



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Trabajo final de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Estudios
Internacionales, mención bilingüe en Comercio Exterior

***“El rol de la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad
nacional en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador”***

AUTORAS:

Doménica Camila Achig Coronel

Fernanda Nicole Rodríguez Castillo

DIRECTORA:

Mg. Diana García Orellana

CUENCA – ECUADOR

2022

DEDICATORIAS

Este trabajo de titulación dedico a mi familia, a mis padres Xavier y Jenny, y a mis hermanas Karen y Gabriela, por ser un apoyo fundamental en mi vida.

Doménica Achig

Dedico el presente trabajo a mi familia, de manera muy especial a mis padres Viviana y Ángel que siempre me apoyaron incondicionalmente para poder llegar a ser una profesional; a mis tíos Jessenia y Willian que son como unos padres para mi y nunca dudaron en brindarme su amor y apoyo para seguir adelante y nunca darme por vencida.

Fernanda Rodríguez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por apoyarme siempre de distintas maneras, a mis profesores a lo largo de toda la carrera, a mi directora de tesis Diana García por guiarnos y apoyarnos en la realización de este trabajo, y finalmente a todos mis seres queridos.

Doménica Achig

En primer lugar, agradezco a Dios por la vida y la familia que me dió; agradezco a mis padres por el apoyo moral y económico para culminar mi carrera; a mis tíos que me brindaron todo lo que estuvo a su alcance y me hicieron sentir siempre en casa; a mi abuelita Luz por su cariño y por ser un gran ejemplo de ser humano para mí; a mis hermanos Mathias y Daneth por ser la alegría de todos mis días.

Agradezco también a nuestra directora de tesis, la Mg. Diana García, quien nos guio en este camino para realizar con éxito este trabajo de titulación, además de convertirse en una referente profesional. Finalmente, agradezco a mis amigas de la universidad por compartir momentos especiales y por enseñarme nuevas cosas cada día.

Fernanda Rodríguez

RESUMEN

Dentro del presente trabajo, se pretende analizar el rol de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado en el Ecuador, enfocándonos principalmente en tres factores que se vinculan estrechamente, como el narcotráfico, la trata de personas y la actual crisis carcelaria. La importancia de abordar este tema es aportar con información relevante que ayude a generar soluciones ante estos conflictos que afectan al desarrollo de la sociedad ecuatoriana. Este problema se torna importante ya que América Latina es una región bastante inmersa en el crimen organizado, y las estrategias utilizadas en la lucha contra estos fenómenos sociales han sido insuficientes para detener la transnacionalización de los mismos. Es por ello que, a partir de la recolección y análisis de información cualitativa, como material bibliográfico; se procederá a determinar si existe una estrategia matriz dentro de la cooperación internacional para garantizar la seguridad de los estados. Los resultados esperados serán evidenciar si las principales estrategias internacionales que se han implementado en la región de Latinoamérica, han sido eficaces para combatir con los fenómenos que amenazan a la seguridad en este caso de Ecuador.

Palabras claves: Cooperación Internacional, Cooperación Sur-Sur, Crimen Organizado, Narcotráfico, Seguridad, Acuerdos.

ABSTRACT

Within the present document, it is intended to analyze the role of international cooperation in the fight against organized crime in Ecuador, focusing mainly on three factors that are closely linked, such as drug trafficking, human trafficking and the current prison crisis. The importance of addressing this issue is to provide relevant information that helps generate solutions to these conflicts that affect the development of Ecuadorian society. This problem becomes important since Latin America is a region quite immersed in organized crime, and the strategies used in the fight against these social phenomena have been insufficient to stop their transnationalization. For that reason, based on the collection and analysis of qualitative information, such as bibliographic material; It will proceed to determine if there is a matrix strategy within international cooperation to guarantee the security of the states. The expected results will show whether the main international strategies that have been implemented in the Latin American region have been effective in fighting the phenomena that threaten security in this case of Ecuador.

Keywords: International Cooperation, Organized Crime, Drug Trafficking, Security, Agreements.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. Situación de la seguridad nacional en cuanto al crimen organizado en Ecuador	3
1.1 Crimen organizado en Ecuador	3
1.1.1 Narcotráfico.....	7
1.1.2 Trata de personas	11
CAPÍTULO 2. La Cooperación Internacional para la Seguridad Regional	20
2.1 Antecedentes de la Cooperación Internacional.....	20
2.2 La cooperación internacional para el desarrollo	25
2.3 Abordaje conceptual sobre la seguridad.....	30
2.3.1 Seguridad regional	34
2.3.2 Seguridad nacional.....	38
CAPÍTULO 3. Análisis de la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad entre Ecuador y otros sujetos del DI	42
3.1 Antecedentes de la cooperación internacional en Ecuador	42
3.2 El rol de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la seguridad nacional en el Ecuador	46
3.2.1 La cooperación Multilateral	50
3.2.2 La Cooperación Bilateral.....	54
3.2.2.1 Relaciones Ecuador - Estados Unidos.....	59
3.2.2.2 Relaciones Ecuador - Colombia.....	61
3.2.2.3 Relaciones Ecuador - México.....	65
3.3 Análisis de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad en Ecuador	68
CONCLUSIONES	74
BIBLIOGRAFÍA.....	77

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1 Percepciones de amenazas priorizadas por subregión	4
Tabla 2 Características de la Cooperación Internacional	25
Tabla 3 Tipos de Cooperación Internacional.....	26
Tabla 4 Proyectos de Cooperación Sur-Sur.....	58
Ilustración 1 Rutas de Narcotráfico	10
Ilustración 2 Trata de personas a escala nacional	14
Ilustración 3 Provincias con mayor número de denuncias	14
Ilustración 4 Desembolsos de Cooperación Internacional No Reembolsable en Ecuador	42
Ilustración 5 Los diez países con más decomiso de cocaína / Porcentaje del total mundial en el año 2015.....	51

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, los indicadores de seguridad en la región Latinoamericana se han deteriorado. Esto se debe a que la región se encuentra ubicada en la principal zona productora y consumidora de drogas del continente americano. En este contexto según expone Niño (2012), existen distintos fenómenos sociales que amenazan a la seguridad de los Estados a raíz del tema de las drogas; el crimen organizado es hoy en día una de las principales amenazas a la seguridad y a la gobernanza democrática en América Latina, por su capacidad para generar violencia y para corromper y capturar a las instituciones públicas, particularmente en aquellos niveles donde estas son débiles (p.7).

Las amenazas del crimen organizado en América Latina no son recientes; en Ecuador, se puede ver que, a pesar de no tener un rol protagónico en esta cadena ilegal, el país ha desempeñado un papel secundario bastante fuerte (Sanabria, 2019), de manera que se ha convertido en un país importante para el tránsito de sustancias ilícitas, generando a su vez problemas como las crisis carcelaria y el tráfico de personas, en donde según la DEA hay una acción significativa del crimen organizado (Rivera, 2011). Asimismo, se atribuye este rol a ciertas características como la proximidad que tiene el país con los principales productores de droga, Colombia y Perú, y con otros países de la región que se dedican también a la producción, transporte y comercialización de estupefacientes; esta situación hace a la región más vulnerable y la expone a múltiples fenómenos vinculados al crimen organizado como la trata de personas, la trata de armas, y algo que se torna importante en la actualidad en el país, la crisis carcelaria (Herrera, 2018).

De esta manera, las estrategias o mecanismos empleados por los Estados para enfrentar este tipo de amenazas se encuentra la Cooperación Internacional, la misma se canaliza a través de asistencia técnica o financiera. La Cooperación Internacional se torna fundamental en este contexto debido a que la respuesta de los Estados no puede ser únicamente a nivel nacional, sino que los países deben fortalecer de modo significativo la cooperación entre ellos. Los impactos sociales e institucionales de estas modalidades de crimen organizado exigen respuestas gubernamentales y por ende cooperación interestatal (Niño, 2012).

Por lo anterior, la presente investigación tiene como prioridad conocer cuál es el papel que tiene la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad en la región,

tomando como caso específico a Ecuador, a partir de las relaciones que éste mantiene con países como Colombia, México y, Estados Unidos, además de los instrumentos firmados para la lucha contra el crimen organizado y delitos conexos. Es por ello que surge la necesidad de analizar a fondo este tema, a partir de la recolección y análisis de material bibliográfico; para determinar si las principales estrategias internacionales que se han implementado en la región de Latinoamérica, han sido eficaces para combatir con los fenómenos que amenazan a la seguridad en este caso de Ecuador.

El siguiente trabajo está estructurado en tres capítulos que presentan los resultados de la investigación a partir de los objetivos establecidos, es así que se encuentra organizado de la siguiente manera: el primer capítulo expone de manera general la situación de seguridad en Ecuador, desarrollando los conceptos en los que se centra la investigación como el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas y, la crisis carcelaria; el segundo capítulo busca contextualizar al lector sobre la Cooperación Internacional y la relación con los conceptos de la seguridad, empezando por los antecedentes de la CI a nivel general y en la región latinoamericana, la Cooperación Internacional para el desarrollo, y los distintos conceptos sobre la seguridad como seguridad regional y seguridad nacional.

Por último, el tercer capítulo abarca el análisis de la investigación de la Cooperación Internacional en Ecuador y su papel para el fortalecimiento de la seguridad regional, iniciando con datos importantes sobre la Cooperación Internacional a través de los años en el país, además se hace una diferenciación sobre los tipos de cooperación que pueden darse tanto a nivel multilateral como a nivel bilateral. Por otro lado, se realiza una comparación entre los modelos de cooperación que Ecuador mantiene con Estados Unidos, Colombia y México; para luego adentrarse al análisis sobre las distintas estrategias que se han implementado o que aún se llevan a cabo en la región y cómo influyen en el país dentro del tema de seguridad. Finalmente se dan a conocer las conclusiones derivadas de la investigación.

CAPÍTULO 1. Situación de la seguridad nacional en cuanto al crimen organizado en Ecuador

1.1 Crimen organizado en Ecuador

El crimen organizado es una amenaza que ha existido en el mundo desde sus orígenes, siendo una de las formas más comunes en las que la criminalidad se expresa, afectando de manera negativa a todos los países. A pesar de ser un fenómeno global, existen regiones donde su presencia es más fuerte, como es el caso de Latinoamérica. El crimen organizado de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, “es un grupo estructurado de tres o más personas, que existe durante un periodo continuado de tiempo, y actúa en concierto con el objetivo de cometer uno o más crímenes y con la finalidad de obtener directa o indirectamente un beneficio material o de otro tipo”.

Existen varios elementos que caracterizan a esta actividad delictiva como son: “a) rebasa los controles gubernamentales; b) establece líneas especiales de operaciones basadas en un sistema complejo de tipo empresarial, bien estructurado, para la comisión de hechos delictivos; c) persigue por medio de determinadas acciones violentas la búsqueda y obtención de poder económico y social, no tanto político; d) la delincuencia está delante de lo que caracteriza a la delincuencia común tradicional y convencional, y e) además, se puede señalar que el delito organizado posee una marcada dimensión transnacional y una alta capacidad de adaptación al nuevo contexto, así como una fuerte especialización en los ámbitos específicos, como lo son el tráfico ilegal de estupefacientes, armas, personas, así como el blanqueo de dinero asociado con los delitos anteriores” (Solís Rojas, 2008 p 97-98).

El modus operandi del crimen organizado tiende a crecer, mutar, y cambiar de modalidad constantemente, en términos generales opera bajo una modalidad delictiva enfocándose en el ámbito empresarial, ya que busca manipular al Estado y con esto tener un mayor alcance ante la sociedad. Como es el caso de los procesos de comercio exterior, las organizaciones clandestinas manejan fácilmente flujos transfronterizos de dinero, personas, armas, etc. Durante los últimos años, han existido diversos estudios, especialmente de Economía Política Internacional referentes a cómo operan estas organizaciones delictivas y cuáles son sus dinámicas; sin embargo, dichas cadenas de valor no han sido del todo descifradas (Rivera & Bravo, 2020).

El objetivo de esta actividad delictiva es principalmente económico, y para lograr cumplir con este objetivo, se utilizan medios como la violencia y la extorsión; esto representa un gran peligro para Latinoamérica y la sociedad en sí. Actualmente, debido a la globalización, el crimen organizado se ha expandido hasta los rincones más remotos de la tierra, y por la transnacionalización del mismo, los problemas en las regiones afectadas han aumentado significativamente. El crimen organizado ha demostrado que puede traspasar fronteras sin restricción alguna y crear distintos tipos de amenazas, como el narcotráfico, la trata de personas, la crisis carcelaria, entre otros; esto representa un gran reto para los Estados que buscan hacer frente a esta problemática.

La comunidad Internacional se ha visto obligada a multiplicar los esfuerzos para combatir esta lucha, sin embargo, todo el trabajo parece en vano gracias al efecto multiplicador que tiene la globalización en cuanto a la agenda política, ambiental y social del mundo entero. Existen diversas amenazas en la región de Latinoamérica y el Caribe, algunas más acentuadas que otras, dependiendo del área; sin embargo, existe un patrón de criminalidad que se repite en todas y es el crimen organizado y sus derivados. Esto engloba lo que se denomina “Las guerras de globalización” las cuales según Moisés Naim son principalmente la guerra contra las drogas; la guerra contra el tráfico de personas; la guerra contra el tráfico de armas y la guerra contra el lavado de dinero.

MERCOSUR	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Medio ambiente y desastres naturales	Pobreza y carencias sociales
Crimen organizado	Guerrillas y grupos subversivos	Crimen organizado	Medio ambiente y desastres naturales
Medio ambiente y desastres naturales	Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Tráfico de armas
Pobreza y carencias sociales	Crimen organizado	Tráfico de armas	Tráfico de armas
Guerrillas y grupos subversivos	Medio ambiente y desastres naturales	Guerrillas y grupos subversivos	_____

Tabla 1 Percepciones de amenazas priorizadas por subregión

Fuente: Informe del Secretario General de FLACSO, El Crimen Organizado Internacional

Del crimen organizado se derivan varios conflictos que afectan especialmente a los habitantes de un estado, negocios e instituciones ya sean públicas o privadas. Las consecuencias de esta actividad delictiva se pueden ver reflejadas en la trata de personas,

narcotráfico, lavado de activos, crisis carcelaria, tráfico de armas etc.; y estos pueden afectar directa o indirectamente a instituciones dedicadas a la salud, justicia, economía, educación y más. Esto también tiene efectos negativos en los negocios, ya que algunos de ellos son cómplices de esta actividad ilícita, por lo que los negocios legítimos se encuentran en una enorme desventaja al competir con precios irreales que se muestran como subsidiados cuando en realidad trabajan conjuntamente con organizaciones dedicadas al crimen organizado.

La finalidad de esta actividad delictiva es proveer bienes y servicios ilícitos, o proveer bienes y servicios lícitos pero de una manera ilegal a los consumidores que lo demanden. El crimen organizado posee una compleja red de articulación y estructura interna, y se caracteriza principalmente por dos cosas: por ser una actividad que envuelve el uso de la fuerza para lograr sus objetivos, y por utilizar la corrupción como herramienta primordial para manipular al Estado y lograr la inmunidad de sus actos. (Hernández, 2008). Según un informe de la CNN (2017), se estima que el crimen organizado maneja aproximadamente 2.2 billones de dólares anualmente, y esto da lugar a la violencia que se utiliza de por medio; miles de funcionarios que luchan en contra de esta amenaza son asesinados cada año, al igual que las víctimas que esta actividad envuelve. En Ecuador los datos oficiales muestran que de 2019 a 2020 la cifra de muertes violentas pasó de 6,8 a 7,7 por cada 100 000 habitantes, con un total de 1357 crímenes intencionales durante el año (El Comercio, 2020).

Ecuador es un país que se encuentra en una posición geográficamente favorable para el crimen organizado al compartir frontera con uno de los países que lidera la producción y distribución de droga en el mundo, Colombia; y por poseer puertos marítimos y fluviales prestos para actividades ilícitas. Uno de los componentes que dieron paso a la informalidad financiera dentro del país, fue la dolarización, hecho que ocurrió en el año de 1999. Este evento trajo consigo flujos incontrolables de dinero que circulaban fuera de los organismos públicos y privados de control, lo que provocó una desvinculación de los mismos y una inserción de economías mafiosas cuyos objetivos eran evadir los controles financieros y la ley para poder cubrir sus actos delictivos, utilizando la violencia de por medio (Niño, 2011).

Otro de los factores que influye en el desarrollo del crimen organizado en países de América Latina como Ecuador, además del desempleo, son los constantes cambios internos en el Gobierno, las Fuerzas Armadas y la Policía; lo que deja abierta la oportunidad de infiltración de estas mafias dentro del sistema estatal, y aumenta la posibilidad de evasión de controles, permitiendo el libre accionar de sus actos ilícitos. Desde hace varios años atrás, América Latina

se ha convertido en un potencial mercado donde opera el crimen organizado, gracias a la creciente demanda interna de estupefacientes. Al ser una zona donde la economía informal y la falta de control son bastante notorias, algunos altos funcionarios operan bajo la manipulación de la mafia volviendo más fácil los procesos de transnacionalización del crimen mediante las transacciones no controladas.

Según Catalina Niño (2011), en los últimos años se han implementado diferentes estrategias para combatir el crimen organizado en Sudamérica. Cabe recalcar que las actividades y ubicaciones del crimen organizado no son estáticas, es decir cambian de locaciones y modalidades de acuerdo al país y las situaciones, por lo tanto, dichas estrategias no han sido eficientes al cien por ciento. A esto se le suma el hecho de que, en nuestro país, las acciones normativas y las estrategias en contra del crimen organizado son bastante lentas y poco innovadoras, lo que se convierte en una limitación para enfrentar las acciones criminales y a su vez facilita el desarrollo de la actividad delictiva especializada.

En términos de PIB, cada vez es más alta la cantidad de fondos que el Estado debe emplear para la lucha contra el crimen organizado, ya sea invirtiendo en inteligencia, contratando personal, realizando operativos, o simplemente aplacando sus efectos, mediante la recuperación de víctimas o desmantelando redes. Otro factor que juega un papel importante, es la corrupción en la que está sumida Latinoamérica, varias instituciones públicas y privadas se encuentran bajo el control de bandas delictivas que las usan de fachada para encubrir sus actos ilegítimos. Esto a su vez produce un nivel de desconfianza por parte de la ciudadanía, reduciendo su apoyo y colaboración, dando como resultado la deslegitimación de procesos de control y proliferando la inmunidad de actos delictivos (Solis & Rojas, 2008).

Otro fenómeno que ha contribuido con la transnacionalización del crimen organizado en el mundo, es el acceso a internet y a la famosa “Dark web”. De acuerdo a Fernández 2021, la Dark web “es una porción de Internet que intencionalmente oculta a los motores de búsqueda, con direcciones IP enmascaradas y accesibles sólo con un navegador web especial”. Esto es un conocido medio en el que operan las bandas criminales ya que permite que sus usuarios se manejen bajo un estatus de anonimato, lo que resulta conveniente a la hora de realizar actividades ilícitas por lo que es bastante utilizada por organizaciones terroristas, traficantes de personas, de órganos, de armas, de especies, sicarios, violadores, pedófilos y más. (García, 2017). En Latinoamérica, la Dark web es mayormente utilizada para encontrar potenciales

compradores de estupefacientes y para ofrecer servicios de trata de personas y tráfico transfronterizo.

El crimen organizado es una actividad delictiva que ha dejado varias repercusiones negativas en los Estados, a más de los costes que genera la lucha contra este fenómeno, los daños directos e indirectos que ocasiona a la sociedad son incontables. Para lograr resultados en este frente, es necesario que los gobiernos y agencias de inteligencia aborden esta situación de manera adecuada, utilizando los medio tecnológicos operativos necesarios para realizar investigaciones de las principales zonas rojas de actividad delictiva, y de esa forma trabajar mediante una perspectiva transnacional, colaborando en conjunto para desarrollar políticas nacionales e internacionales acertadas que puedan mitigar los efectos de esta actividad.

1.1.1 Narcotráfico

El narcotráfico es una de las nuevas amenazas no convencionales que ha venido en aumento al terminar la Guerra Fría. Dentro de estas amenazas se ven involucrados tanto a actores estatales como no estatales, asimismo se trata de un conflicto transnacional y por ende exige respuestas que van más allá de políticas a nivel nacional, sino que se busca respuestas en el marco de la cooperación (Espinosa, 2009). El narcotráfico se convierte así en un problema que escala a nivel global y esto hace que los Estados tomen decisiones contundentes de seguridad, para enfrentarlo.

Partiendo de que estamos ante un problema transnacional, que rebasa las fronteras de un país, en este caso Ecuador, está afectando varios aspectos de los Estados y de las sociedades, en temas como economía, cultura, salud y seguridad. Es por eso que, es necesario partir con un concepto más claro sobre el narcotráfico para entender mejor esta problemática. Según el Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Fuerzas Armadas “ESPE” define al narcotráfico como, “un conjunto de actividades empresariales, ilegales, globalizadas, desarrolladas por poderíos multinacionales que dirigen el ciclo de la droga desde la producción hasta la distribución y blanqueo de las utilidades en diversos mercados y espacios geográficos controlados y protegidos por bandas criminales que utilizan la corrupción, la violencia criminal y la intervención asociada con grupos subversivos, para lograr sus intereses económicos amenazando a las instituciones, a la integridad del colectivo social a la democracia y a la estabilidad del Estado” (Algora, y otros 2016, p. 41) .

Al decir que nos enfrentamos a una amenaza global, se habla de una serie de actividades narco delictivas que involucran sustancias sujetas a fiscalización, las cuales no respetan fronteras o leyes, y su principal fin es económico. El narcotráfico tiene un poder desestabilizador inmenso sobre los estados que se encuentran más sumidos en dichas actividades ilegítimas, demostrando que su origen va mucho más allá de la falta de marcos legales y controles fronterizos, sino que es un problema que involucra a varios actores, ya sean legítimos o ilegítimos, los cuales se encuentran en constante crecimiento y adaptación a las situaciones en las que se manejan; así, consolidando redes que incluyen desde la creación de bandas delictivas, hasta el control de ciertas organizaciones influyentes que ayuden a cumplir con sus objetivos, los cuales envuelven grandes rentas económicas a cortos plazos.

Bajo el argumento de Sanabria (2019, p. 24), existen cinco principales actores que influyen en la amenaza global del narcotráfico, los cuales son:

- a) “Estado como actor que influye en la AGN
- b) Principales productores que intervienen en la AGN
- c) Narcotraficantes,
- d) Criminalidad organizada,
- e) Consumidores principales y su contribución al crecimiento de la AGN.”

Al hablar de Latinoamérica, es necesario mencionar el gran impacto que esta región tiene en el negocio del narcotráfico, siendo América del Sur, el principal productor de drogas en el mundo, específicamente de cocaína. La principal explicación a esto, es que tres de sus miembros poseen el monopolio de producción de coca y sus derivados a nivel internacional. Colombia, Perú y Bolivia producen aproximadamente 1000 toneladas de cocaína al año, de las cuales, 23 toneladas son exportadas al continente Europeo y a Estados Unidos de Norteamérica. (UNODC, 2008). Esto a su vez tiene serios impactos ambientales, ya que para cultivar una hectárea de coca, es necesario talar entre dos a cuatro hectáreas de bosques tropicales, lo que significa que para producir un kilo de cocaína, se debe deforestar entre media y una hectárea de bosque (Comunidad Andina de Naciones, 2011).

En este contexto, para Ecuador, la relación con el narcotráfico no es nueva, sin embargo ha sido diferente pero no ajena a la de sus vecinos fronterizos ya que si bien no tiene un rol protagónico, este ha tenido un papel secundario como país de tránsito o paso de vía (Rivera y

Torres, 2011). Ecuador al ser un país geográficamente ubicado en una zona de alta actividad ilícita, está sujeto a diversas acciones ilegales que afectan al Estado y a la sociedad. Con el pasar del tiempo, Ecuador se ha consolidado como un país de tráfico de estupefacientes más no como un gran productor (UNODC, 2015). Sin embargo, según varios especialistas (Núñez, 2006; Bonilla, 1993; Moreano, 2005; Rivera, 2005), Ecuador ha tenido cuatro funciones al respecto: primero, paso de vía de la hoja de coca proveniente de Bolivia y Perú, que tienen como destino final, la República de Colombia, lugar donde es sintetizada; segundo, Ecuador es el punto de partida de distintas rutas de narcotráfico hacia Europa y EEUU. Las otras dos funciones tienen que ver con el contrabando de precursores químicos y con el delito de lavado de activos (Núñez, 2006, p.44).

En el siguiente gráfico se detallan las rutas del narcotráfico especialmente entre Colombia y Ecuador. Notoriamente se pueden identificar los puntos de partida ubicados en el Cauca y Nariño en Colombia, así como una zona de reclutamiento para el transporte de la mercancía ubicada en las Provincias de Esmeraldas y Manabí en Ecuador. Las principales zonas de reabastecimiento de combustible, dentro de las rutas a países como Panamá, Costa Rica y México, se encuentran ubicadas en el sector de las Islas Gorgona y las Islas Galápagos (Sanabria, 2019).

La ubicación geográfica de Colombia y Perú, los principales países productores de coca, es evidentemente la más grande vulnerabilidad del Ecuador en cuanto al crecimiento del crimen organizado, especialmente el narcotráfico. Entre otras vulnerabilidades del país están la corrupción interna, un sistema financiero dolarizado y una red vial extensa que conecta las zonas de procesamiento de Colombia con los puertos y aeropuertos ecuatorianos. Existe una amplia presencia estatal en Ecuador que es un territorio compacto, esto representa una fortaleza pues ha ayudado a impedir la expansión de los cultivos de coca; si bien no se ha logrado frenar el tráfico de drogas y las demás actividades relacionadas a esta actividad (Espinosa, 2009).

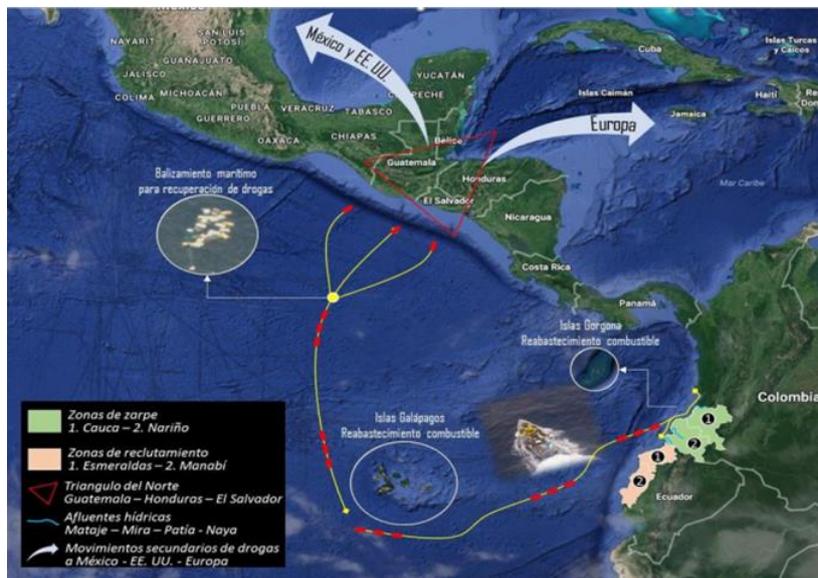


Ilustración 1 *Rutas de Narcotráfico*

Fuente y Elaboración: SENAIN 2018

Con estos antecedentes sobre la proximidad que tiene Ecuador con los principales productores de droga como son Colombia y Perú y de otros países de la región involucrados también en el narcotráfico de drogas; cabe recalcar que existe un incremento en la demanda de consumo de los alcaloides específicamente en Norteamérica y Europa, pero su consumo también ha aumentado significativamente en Brasil. Por esto y más, en los últimos años el gobierno del Ecuador se ha visto en la obligación de buscar nuevas estrategias para combatir esta problemática como el fortalecimiento de las instituciones competentes en este caso que son la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas (Herrera, 2018).

Históricamente, el narcotráfico en Ecuador se ha desarrollado en gran medida durante los últimos años, siendo el tráfico de cocaína posiblemente el más apetecido en el país. Entre los años 1993 y 2003, el flujo de cocaína transportada desde Colombia, por Ecuador, llegó a aproximadamente 80 toneladas por año, con una tasa de captura del 10%. El volumen de cocaína canalizado por Ecuador, llegó aproximadamente en esos años, a un valor de 400 millones de dólares (precio al por mayor). A pesar de que Ecuador no tiene tantos sembríos de droga como Perú o Bolivia, puede tranquilamente llegar a alcanzar su economía relacionada con el tráfico de droga. (Espinosa, 2009).

Según lo expuesto, el narcotráfico en Ecuador deja una secuela de corrupción, desconfianza entre los actores económicos, influencia de mafias internacionales, violencia, y en la frontera norte una cultura de ilegalidad e influencia de las conocidas guerrillas colombianas. A pesar de las medidas que se han tomado, obediendo los debidos instrumentos jurídicos en los cuales reposa la seguridad nacional y en general, los procedimientos en contra del narcotráfico hay que reconocer que el país no ha dejado de ser visto como paso de vía para

los traficantes. Esto se relaciona a que no existe un control eficaz y constante en las fronteras, ya que no solo se trata de las acciones de las autoridades nacionales, sino que también involucra a las autoridades de otros países pues se trata de un tema transnacional (Herrera, 2018). Asimismo, se debe tomar en cuenta los factores externos y regionales, debido a que Ecuador no puede controlar su frontera norte mientras en Colombia se siga produciendo drogas y los demás países sigan consumiendo. Lo que sí puede hacer es enfocarse en tomar medidas para detener y reducir de manera significativa toda esta red de narcotráfico.

La lucha contra el narcotráfico es una situación que se debe abordar tomando en cuenta tanto factores internos, como factores externos, ya que Ecuador no podrá controlar eficientemente sus fronteras mientras en el norte y en el sur se siga produciendo droga a gran escala, y los demás países sigan siendo los principales consumidores. Esto implica la creación de marcos legales tanto por parte de los Gobiernos de los estados productores, como de los estados consumidores. Por otro lado, lo que se puede hacer es enfocarse en tomar medidas tanto nacionales como regionales, para detener y reducir de manera significativa toda esta red de narcotráfico, lo que incluye el fortalecimiento de relaciones internacionales mediante firmas y adhesiones a tratados que se enfoquen en esta lucha colectiva, y reforzar las instituciones públicas estatales, para de esa forma garantizar la seguridad de los estados en conjunto.

1.1.2 Trata de personas

La trata de personas es una actividad delictiva vinculada al crimen organizado que se encuentra latente en todo el mundo. Según el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, la trata de personas es “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (p.1). Si bien en algunos lugares el porcentaje de trata de personas es mucho más elevado que en otros, este es un crimen que afecta al mundo en general. Existen varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuyo objetivo es ganar la lucha contra este delito, siendo ACNUR la principal, la cual trabaja estrechamente con distintas organizaciones, entre ellas UNODC, UNICEF, ACNUDH, FNUAP, OIT y OIM (ACNUR, 2021).

La trata de personas es un negocio ilícito mediante el cual, un grupo de personas saca provecho de otras sin su consentimiento, normalmente introduciéndolos en el mundo criminal y abusando de ellos para lograr beneficios monetarios. Según las Naciones Unidas en su informe sobre la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional 2003, p. 45, “La trata de personas contiene tres elementos separados: a) captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas; b) el uso de la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra; c) tienen como fin la explotación, incluyendo como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

De acuerdo a la INTERPOL (2021), existen diferentes tipos de trata de personas tales como:

- **La trata de personas para someterlas a trabajo forzado**, donde se aprovechan de personas usualmente originarias de países en vías de desarrollo, y son obligados a trabajar en contra de su voluntad, es decir se puede considerar un tipo de esclavitud.
- **La trata de personas para realización de actividades delictivas forzosas**, se da cuando las víctimas son sometidas a realizar trabajos ilícitos o delictivos sin su consentimiento para generar ganancias propias.
- **Trata de personas para la explotación sexual**, esta puede ser la principal forma de trata de personas donde la mayoría de las víctimas son mujeres, estas son trasladadas a otros países con mentiras sobre conseguir un mejor estilo de vida; sin embargo, una vez en el destino las víctimas son tratadas de manera inhumana y bajo una violencia constante.
- **Trata de personas para la extracción de órganos**, se da en un panorama en donde se aprovechan de la vulnerabilidad de muchas familias en búsqueda de una oportunidad por salvar a un ser querido. Existen largas listas de espera para un trasplante de órganos, y las organizaciones criminales han tomado esto como una oportunidad de lucro, donde las víctimas son secuestradas para extraer sus órganos y así cubrir la demanda en el mercado negro.

El alto índice de migración en Latinoamérica es uno de los principales factores que influyen en el desarrollo de esta actividad en la región. La migración masiva de venezolanos hacia distintos países de América del Norte y América del Sur, y la gran ola migratoria hacia Estados Unidos, aumentan el riesgo de que dichos migrantes sean víctimas de esta actividad al encontrarse en un estado de vulnerabilidad. Otro factor influyente es la gran demanda de mano de obra en países industrializados, esto da paso a la necesidad de contratar personal ilegal, el cual es explotado laboralmente mediante largas jornadas de trabajo y bajas remuneraciones, lo que produce una gran demanda en el mercado de trata de personas, específicamente para trabajos forzosos.

Otro de los factores que más influencia tiene en este problema, es el uso de redes sociales y la globalización. Si bien las redes sociales son una herramienta de gran utilidad en el mundo actual, también pueden convertirse en un arma poderosa para el crimen organizado, al ser utilizadas para llegar a las víctimas, las cuales no pudieron ser interceptadas de manera personal. La tecnología ha tenido un rol bastante grande en cuanto a la expansión de esta actividad debido a que brinda distintos canales digitales que mantienen el anonimato necesario para la captación de víctimas y de esa forma facilitar el trabajo al no dejar rastros.

En América Latina, existe una fuerte actividad en cuanto a este tipo de crimen, por esa razón, hay un gran compromiso de hacer frente a esta actividad delictiva. Según la UNGIFT, aproximadamente el 4,1% de las ganancias generadas por la trata de personas proviene de Latinoamérica, mientras que el 49% proviene de países desarrollados, los cuales son los principales consumidores, siendo ciudadanos y ciudadanas latinoamericanas las principales víctimas. Existe una gran diferencia entre el tráfico de personas y la trata de personas; el tráfico de personas supone el movimiento ilegal transfronterizo pagado de individuos, mientras que cuando se habla de trata de personas, las víctimas en su mayoría permanecen dentro del país o la región a la cual pertenecen. La región del mundo que registra el mayor número de afectadas de trata de personas, es Centroamérica, donde el 75% han sido localizadas en la misma zona; mientras que en Sudamérica esta cifra aumenta a un 93%. (Urban, 2020).

En Ecuador, como en la mayoría de países de América Latina, la trata de personas representa una fuerte amenaza a la seguridad del país. Según datos estadísticos proporcionados por la fiscalía general del Estado, las noticias del delito desde el año 2015 al 2018 son las siguientes:

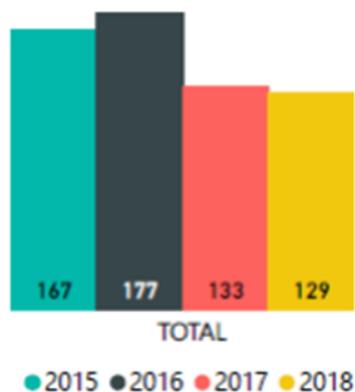


Ilustración 2 Trata de personas a escala nacional

Fuente: Dirección de Política Criminal, fiscalía general del Estado (FGE), 2019.

Así mismo en el siguiente gráfico se puede apreciar el número de denuncias realizadas sobre las desapariciones a causa de la trata de personas por provincia en Ecuador:

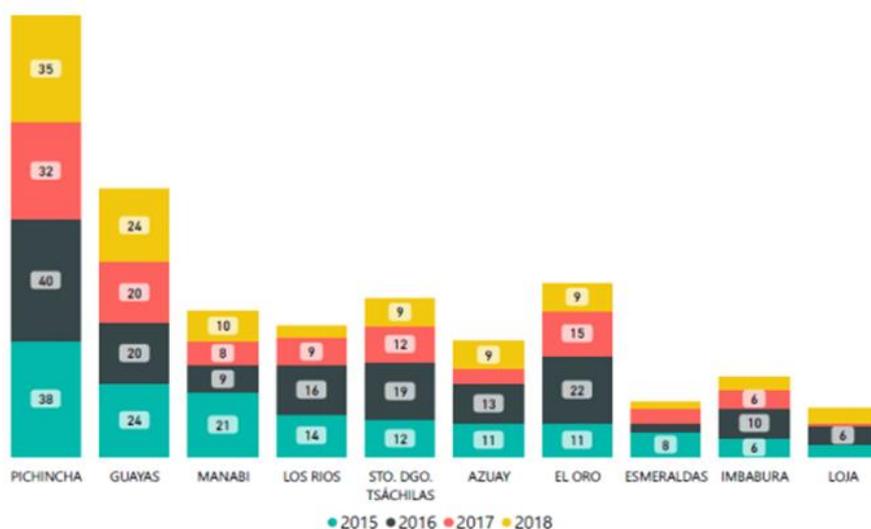


Ilustración 3 Provincias con mayor número de denuncias

Fuente: Dirección de Política Criminal, FGE, 2019.

En 2019, el Ministerio de Gobierno presentó el “Plan de Acción contra la Trata de personas en Ecuador 2019-2030” donde se recalca que el Ecuador es un territorio donde se originan las diferentes rutas de trata de personas, también es un país de tránsito y destino final de esta actividad, la cual tiene diferentes fines, como nacionales como internacionales. Dentro del análisis de este plan de acción, se afirma que el 83,8% de los casos identificados de trata de personas tiene como finalidad la explotación sexual; el 11% tiene como finalidad la explotación laboral, y los casos restantes son bajo diferentes modalidades. En cuanto al destino

de esta actividad ilícita se explica que el 8% corresponde a trata internacional, donde las víctimas son trasladadas principalmente a Perú, seguido de Colombia, México y Paraguay.

De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Estudios de la Seguridad y Dirección de Prevención de la Trata de Personas del Ministerio del Interior de Ecuador (2019):

- “El 26% de denuncias sobre trata de personas se realiza en Quito, seguido con el 10% en Manabí, y el 8% en El Oro.
- Las principales provincias de origen de las víctimas son: Manabí 10%, Guayas 7% y Los Ríos 7%.
- El 84% de las víctimas son mujeres y el 16% hombres.
- El 2% tiene entre 0 y 12 años de edad; el 25% entre 13 a 17 años de edad; el 20% entre 18 y 25 años; el 7% entre 26 y 35 años; el 6% entre 36 y 64 años; el 1% tiene más de 65 años”.

Con estos datos podemos concluir que una gran parte de las víctimas fueron capturadas por personas de su entorno social, ya sean familiares o amigos, los destinos principales son dentro del país, y el mayor porcentaje de víctimas son de sexo femenino entre los 13 y 17 años.

La trata de personas es un delito bastante grave que necesita de esfuerzos conjuntos tanto de la policía, fuerzas armadas, gobiernos, servicios sociales e organizaciones tanto nacionales como internacionales, para poder hacer frente al mismo. Es necesario crear marcos legales para poder identificar correctamente cuando se trata de un caso de trata de personas y de qué tipo es, y de esa manera crear sanciones fuertes para las personas que se encuentren involucradas ya sea directa o indirectamente. Por otro lado, es bastante primordial contar con los recursos tanto para combatir con esta actividad delictiva como para crear instituciones que se dediquen plenamente a la lucha contra este fenómeno y brinden ayuda a las víctimas de este delito. (URBAN, 2020).

1.1.3 Crisis carcelaria

Una amenaza que ha tomado relevancia en los últimos tiempos es la crisis carcelaria. Partiendo de que los negocios ilícitos se encuentran en terreno fértil en nuestro país, donde tienen la capacidad de corromper a funcionarios e instituciones públicas, involucrados en la

seguridad del país; hace que estas amenazas en relación al crimen organizado continúen y a la vez exista un debilitamiento estatal debido a los actos de corrupción y la ineficacia de las políticas de seguridad e inteligencia en el país. Se puede entonces decir que esto se torna en una limitante al momento de enfrentar estos conflictos provenientes de las bandas criminales que tienen conexión tanto nacional como internacional (Rivera, 2011).

En Ecuador existen 37 centros de privación de libertad y 11 centros de adolescentes infractores, sin embargo, a lo largo de los años la población penitenciaria se incrementó hasta llegar a 38.693 reclusos en febrero de 2021. Si bien existe la capacidad para albergar a 29.897 personas privadas de libertad, según los últimos registros de febrero de 2021, se manifiesta que hay un hacinamiento de 8.796 personas, correspondiente a un 29,42%. Además, se establece que más de la mitad de las PPL tienen ya una sentencia, donde la mayoría, esto es, “el 27%, está detenida por delitos relacionados con drogas (10.592); y el 4%, por asociación ilícita y delincuencia organizada (1.734)” (Ordóñez, 2021).

La crisis en el sistema penitenciario en Ecuador se relaciona con factores como la sobrepoblación, hacinamiento y violencia dentro de las cárceles. La población penitenciaria depende de las políticas penales y carcelarias y, en el caso ecuatoriano, el eje en el que se debe poner más atención es el de las políticas antidrogas ya que la mayoría de las personas privadas de libertad se encuentran en las cárceles por cuestiones de drogas y demás acciones en relación con las luchas entre organizaciones delictivas (Nuñez, 2006). Esta realidad penitenciaria plantea un panorama distinto en donde la respuesta no es la creación de más cárceles sino la manera de implementar políticas que detengan las actividades ilícitas que incitan de alguna manera el crimen y la violencia que consecuentemente lleva a estas personas a ser recluidas en los centros penitenciarios.

Es importante recalcar que hay una estrecha relación entre la crisis carcelaria de Ecuador y las redes de narcotráfico. Entre estas redes, así como existen alianzas también existen disputas, las mismas que conllevan a una constante rivalidad y lucha por el poder entre las organizaciones criminales. Estos conflictos incitan a manifestaciones de violencia con el fin de controlar o evitar que nuevas organizaciones ocupen el lugar de las organizaciones criminales ya existentes. Un claro ejemplo de estas rivalidades surge en los Estados fronterizos, como es el caso de Ecuador y Colombia, las cuales evidencian las tasas más altas de homicidio, precisamente “porque al ser estos puntos de ingreso y salida escasos, los traficantes de droga están preparados para luchar con uñas y dientes para controlarlos” (Wainwright, 2016, p. 83).

Es por eso que, al combatir el narcotráfico se reducirá la influencia de los cárteles internacionales sobre las bandas locales, disminuyendo los niveles de violencia y confrontación interna, tanto en las calles como en los centros penitenciarios.

Por otra parte, la sobrepoblación dentro de las cárceles es un fenómeno que aparece con la implementación de las políticas antidrogas de los años 90, donde Ecuador asume la estrategia antinarcóticos impulsada por Estados Unidos (Nuñez, 2006). Es así que, debido a los esfuerzos en la lucha contra estas organizaciones ilícitas cada vez más y más individuos ingresan a los centros penitenciarios para pagar por los crímenes que cometen desde estar involucrados en redes de narcotráfico donde buscan establecer las reglas del juego y para lograr aquello recurren a maniobras extorsivas u homicidios selectivos.

Asimismo, otra causa de la sobrepoblación se debe a los presos sin sentencia, esto debido a la prisión preventiva, pero también se atribuye gran responsabilidad al Código Penal y cómo es usado, ya que según el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SNAI), la población carcelaria es de 38.685 reos, de los cuales el 40 % corresponde a personas que aún no tienen sentencia (Carrasco, 2021). Por ello se cuestiona cómo se está llevando a cabo los procesos de la población carcelaria ya que corresponde a un alto porcentaje dentro de esa población.

Los centros penitenciarios del país se encuentran al límite debido a esta sobrepoblación, lo que a su vez causa el hacinamiento dentro de los mismos. El hacinamiento se produce cuando el espacio de un lugar no es suficiente para el número de personas en ese lugar. Según el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, en el caso de habitaciones compartidas, estas deben tener mínimo cuatro metros cuadrados de superficie, y si se trata de una habitación individual, debe tener por lo menos seis metros cuadrados. Si se incumplen esas condiciones, se considera que existe hacinamiento (Montaño, 2021). Esto es lo que sucede en Ecuador, existe una capacidad para albergar a determinada cantidad de individuos; sin embargo, no se ha respetado eso y por ende en la actualidad existe un hacinamiento de 8.796 personas, que corresponde a un 29,42% de la población.

Al mismo tiempo, tanto el hacinamiento como la falta de control en los centros carcelarios han dado paso a que en su interior exista una lucha de poder y crezcan las distintas redes criminales, desde las cuales se ejecutan distintos actos violentos entre los mismos reclusos hasta actividades fuera de las cárceles. Así pues, las bandas o pandillas representan

una gran amenaza a la seguridad dentro de los centros penitenciarios ya que desde ahí se controlan ciertos delitos, específicamente relacionado al tráfico de drogas y la extorsión a otros reos.

La crisis carcelaria es un tema que se ha desarrollado de forma progresiva, es decir se vive desde hace años y perdura hasta la actualidad, además es consecuencia de varios factores entre ellos los que se mencionaron anteriormente como violencia, hacinamiento y sobrepoblación. Si bien, al hablar de la crisis carcelaria en Ecuador, desde el año 2018 se posiciona como un conflicto de gran relevancia a nivel nacional; sin embargo, desde antes del 2017 ya empezaron a suscitarse problemas que alertaban al gobierno sobre la necesidad de tomar medidas correctivas dentro del sistema penitenciario, pero es obvio que no se hizo lo esperado ya que hoy por hoy siguen los conflictos dentro de los centros carcelarios.

Los problemas que ya existían fueron persistiendo, así es que en el período 2013-2019 se dieron varios hechos violentos que fomentan la vulneración de los derechos a la vida de las personas privadas de la libertad, entre los cuales se han denunciado homicidios, suicidios, delitos de tortura, ingreso de armamentos de fuego y corto punzantes, ingreso de sustancias estupefacientes y actos de corrupción por parte del personal encargado de la seguridad de las cárceles (Vera, 2019). Desde el año 2019 hasta los últimos incidentes de septiembre de 2021, hay más de 200 personas fallecidas a causa de los enfrentamientos en las distintas cárceles del país. Se considera el 2021 como el año más violento dentro de las cárceles, con 121 fallecidos, puesto que solo en 2019 hubo 35 muertes violentas, y la cifra aumentó en 2020 a 51 (Basantes, 2021).

La situación actual en lo que va del 2021, ha registrado varios amotinamientos en las cárceles del país. Entre los sucesos más violentos están los que ocurrieron el 28 de febrero que dejaron 79 muertos en 4 de las cárceles del país. La mayor cantidad de víctimas fueron en la cárcel de Turi, en Cuenca, con treinta y cuatro personas fallecidas; seguido del Centro de Privación de Libertad No. 4 en la provincia de Guayas, la cual tuvo treinta y un muertos; después la Penitenciaría del Litoral que tuvo seis fallecidos, y por último la cárcel de Cotopaxi con ocho. Posteriormente han existido más enfrentamientos y actos violentos entre los presos, pero también hacia los agentes penitenciarios. Es el caso de una agente mujer, que tiene el rango de sargento, la cual entró al Pabellón de máxima seguridad del centro carcelario para tratar de controlar el motín donde quedó atrapada y fue víctima de violación. Los hechos más recientes se dan en septiembre de 2021, donde nuevamente hubo una masacre en la

Penitenciaria del Litoral. Aquí varias personas perdieron la vida a causa de un enfrentamiento entre bandas del crimen organizado. Se estima que hay más de cien fallecidos y decenas de heridos (Basantes, 2021).

Estos terribles acontecimientos reflejan una realidad de negligencia de los gobiernos para afrontar la crisis que está pasando el sistema penitenciario en su estructura por el hacinamiento, los enfrentamientos violentos, las condiciones precarias de alimentación, salud e higiene, falta de personal capacitado para atender las necesidades de los presos, etc. Estos elementos contribuyen al Asimismo, el fortalecimiento de la crisis carcelaria dentro del país se da por la insistencia de los internos ante sus peticiones de mejores condiciones de vida, pero también con una intención oculta que es crear el caos para poder llevar a cabo ajustes de cuentas entre bandas que se relacionan al tráfico de drogas y crimen organizado. Es una situación muy complicada de la cual se busca salir, pero para lograrlo es indispensable solicitar de Cooperación Internacional de países con sistemas carcelarios bien organizados, así seguir sus pasos y aplicarlos en la medida que sea posible buscando los mejores resultados para el país. Estas soluciones se deben enfocar en la sobrepoblación, el hacinamiento y la violencia, que como se mencionó anteriormente están ligadas a diversas actividades ilícitas como el narcotráfico y el crimen organizado. (Montecé y Alcivar, 2020).

Asimismo, el fortalecimiento de la crisis carcelaria dentro del país se da por la insistencia de los internos ante sus peticiones de mejores condiciones de vida, pero también con una intención oculta que es crear el caos para poder llevar a cabo ajustes de cuentas entre bandas que se relacionan al tráfico de drogas y crimen organizado. Es una situación muy complicada de la cual se busca salir, pero para lograrlo es indispensable solicitar de Cooperación Internacional de países con sistemas carcelarios bien organizados, así seguir sus pasos y aplicarlos en la medida que sea posible buscando los mejores resultados para el país. Estas soluciones se deben enfocar en la sobrepoblación, el hacinamiento y la violencia, que como se mencionó anteriormente están ligadas a diversas actividades ilícitas como el narcotráfico y el crimen organizado.

CAPÍTULO 2. La Cooperación Internacional para la Seguridad Regional

2.1 Antecedentes de la Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional es un concepto de suma importancia dentro del Sistema Internacional, a tal punto que con el pasar de los años, se ha logrado formar un sistema completamente estructurado en el que intervienen diferentes actores, ya sean instituciones u organismos que se manejan con distintos mecanismos con el fin de lograr su objetivo, el cual es la ayuda a los países o grupos que lo necesiten.

Con el tiempo, la definición de Cooperación ha ido cambiando y teniendo distintos significados. Según Celorio y López de Munain (2006, p. 76), el concepto de Cooperación debe tener dos criterios importantes, “el primero es tratarlo como un concepto histórico, ya que cada sociedad y cada época tienen su propia formulación del desarrollo que responde a convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas. Y el segundo, es que es una categoría de futuro, es decir que cuando se establecen las prioridades del desarrollo, en última instancia se está afirmando cuál es la visión de lo que se quiere lograr en el futuro”

Si bien no existe un solo concepto de dicha palabra, se puede resaltar ciertos elementos implícitos dentro de la Cooperación. Los cuales son:

- Responde al criterio de corresponsabilidad.
- Se basa sobre el criterio de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos y en la búsqueda incesante de mejores condiciones y mayores recursos que brindan al hombre una situación de bienestar conforme a su dignidad humana.
- Comprende actuaciones tanto de actores privados como públicos.
- Debe responder a prioridades.
- Deben existir metas y estrategias comunes.
- Busca la existencia de un diálogo claro y constante entre las partes que permita armonizar intereses.

Idealmente, no debe implicar intromisión del cooperante en la política interna ni externa del país receptor (Duarte Herrera & González Parías, 2015, p.2).

La Cooperación Internacional juega un papel bastante importante en las Relaciones Internacionales al ser un medio por el cual los países líderes, canalizan sus influencias y poderes

para de esa forma fortalecer sus intereses y a su vez, brindar ayuda a los países que más lo necesitan. Dicha ayuda se da en diferentes ámbitos, ya sea político, social o económico. El principal fin de la Cooperación Internacional es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del mundo, mediante la creación de proyectos multilaterales, enfocados en buscar soluciones a los distintos problemas que los países enfrentan.

El inicio de la Cooperación Internacional se da justo después de la Segunda Guerra Mundial, con el famoso Plan Marshall el cual fue una iniciativa creada por los Estados Unidos para ayudar a Europa a levantarse después de los destrozos ocasionados por la segunda guerra mundial. Sin embargo, ya existían antecedentes de ayuda entre países, con intereses de por medio. Como, por ejemplo, antes de que la segunda guerra mundial terminara, los líderes de los dos bloques más importantes, Roosevelt y Churchill, crearon una declaración conocida como la Carta del Atlántico, en la cual plasmaron varios principios que hacen referencia a la asistencia internacional, con el fin de lograr una mejora en la calidad de vida y el desarrollo de todo el mundo, años más tarde, algunos de estos principios fueron incorporados a la carta de las Naciones Unidas (Santa Cruz, 1984).

En los siguientes años, ocurrieron importantes sucesos que fortalecieron el desarrollo de la Cooperación Internacional, como por ejemplo en 1943 la aprobación de la Declaración de Seguridad General, la misma que fue aprobada por los líderes de Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña; en donde se hacía referencia a la necesidad de crear una organización dedicada a salvaguardar la paz mundial. (Santa Cruz, 1984) Años más tarde, en 1945, se crean las Naciones Unidas y la declaración de la misma, e inicialmente se suscriben 26 países, incluidos ocho pertenecientes a Latinoamérica.

América Latina fue otra de las zonas que resultó bastante afectada después de las dos guerras mundiales por las que atravesó indirectamente, por el hecho de que las rutas de comercio, principalmente con Europa se vieron interrumpidas, y de igual forma, la leve industrialización por la que estaba atravesando. Esto dio como resultado una fuerte crisis económica, que ameritaba acciones inmediatas. Razón por la cual, los estados latinoamericanos vieron una gran oportunidad de mejora al suscribirse a la Declaración de las Naciones Unidas, esperanzándose en la ayuda prometida por los países más desarrollados.

En la conferencia de la Declaración de las Naciones Unidas, se tocaron varios temas y se obtuvieron algunos resultados favorables para la región latinoamericana, en el ámbito de la Cooperación Internacional, al plantear y presionar a los Estados Unidos de Norteamérica, que intensifique los esfuerzos de ayuda considerando los problemas principalmente sociales y económicos latentes en la región. De esta forma nace el organismo internacional de ayuda más importante en el mundo, el cual se rige bajo distintas normas y reglamentos establecidos, con el fin de intervenir y ayudar a los países que más lo necesitan. (Santa Cruz, 1984). En los siguientes años y a raíz de la destrucción causada por la Segunda Guerra Mundial, se empezaron a crear distintas organizaciones de ayuda, como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional, el cual tenía como principal objetivo ayudar a la reconstrucción económica de Europa, y a su vez a los países en vías de desarrollo. (Anguiano Roch, 2003).

Otro período importante para el desarrollo de la Cooperación Internacional fue la Guerra Fría; un conflicto indirecto entre dos bloques (Estados Unidos y la Unión Soviética) el cual empezó en 1947 y terminó en 1991. Si bien este problema no llegó a un enfrentamiento armado, sí dio lugar a varios actos violentos en diferentes partes del mundo. Durante este periodo bélico, se dio un auge económico en ciertas regiones, como Europa y Norteamérica; sin embargo, otras fueron menos afortunadas y sufrieron de cerca los estragos de la guerra; estas regiones fueron África, Asia y Latinoamérica. “A partir de este enfrentamiento, la legislación estadounidense vinculó de forma clara las acciones de cooperación con sus intereses y su seguridad internacional” (Román Sánchez, 2002), en otras palabras, la Asistencia Internacional estaba condicionada ya que se brindaba a los países ubicados estratégicamente y que contribuían de alguna forma a la lucha contra la URSS. Así, Estados Unidos se convirtió en uno de los actores más importantes dentro de la Cooperación Internacional, al desarrollar diversos programas de ayuda en ciertas partes del mundo que presentaban inconvenientes, que de cierta manera afectaban a los intereses nacionales de EEUU.

Una década antes de que la Guerra Fría concluya, Latinoamérica sufre un colapso económico producto de la elevada deuda externa, poniendo en peligro todo el Sistema Internacional; y es aquí donde la Cooperación Internacional se centra específicamente en el ámbito económico. Se crean diferentes políticas de cooperación, con el fin de incrementar el comercio en los países afectados y generar un flujo económico mundial más elevado. Sin

embargo, el fin de la Guerra Fría supuso un cambio en el orden mundial, y por ende en la Cooperación Internacional y su forma de operar.

La caída de la URSS, significó un nuevo orden mundial, y trajo consigo la creación de nuevas políticas y estrategias de cooperación que no solo se enfocaban en lo económico, si no tenían una visión más general del desarrollo mundial. Según Dubois & Yoldi, 2001, p.17, “Este nuevo orden internacional al cual la Cooperación Internacional se enfrentó, transformó significativamente las políticas para la asistencia a países en desarrollo, ya que estas quedaron bajo dos ejes:

- 1) Las políticas de cooperación de Estados Unidos, a través de su política bilateral y su influencia en los organismos multilaterales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; y
- 2) Las políticas de cooperación de los países de la Unión Europea que también se establecen por la vía bilateral, pero plasmando sus iniciativas en las políticas de cooperación impulsadas multilateralmente a través de las instancias comunitarias”

De ese modo, la economía del bloque soviético se eliminó, es decir el intervencionismo se fue y el mercado neoliberal implementado por los Estados Unidos pasó a gobernar el mundo. Los países que se encontraban en vías de desarrollo tuvieron que ajustarse a las nuevas reglas, y en caso de necesitar asistencia, regirse a una serie de requisitos impuestos por el nuevo líder mundial, como planes de ajuste estructural, privatización de empresas estatales y la liberalización de los mercados, acompañados de la inversión extranjera (Boni Aristizábal, 2010). Lo que significaba en pocas palabras que los estados debían implementar políticas que dieran paso y facilitaran la inversión extranjera mediante el asentamiento de empresas nacionales pertenecientes a países desarrollados, para obtener cierto tipo de ayuda internacional en caso de ser necesario.

En la década de los 80, a raíz de los cambios de intereses geopolíticos que el mundo estaba experimentando Latinoamérica entra en una crisis económica bastante fuerte y con esto, una significativa reducción de la ayuda económica que estaba recibiendo, sin embargo, en la década

de los 90, esta crisis se acentuó aún más y trajo consigo un aumento de los fondos económicos de asistencia para el desarrollo.

Un importante suceso dentro de la Cooperación Internacional en Latinoamérica, fue la creación de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Esto supondría diferentes tipos de ayuda internacional para fomentar el desarrollo de diversos sectores en los estados, ya sea económico, social, ambiental, etc. Con esto, se crearon a su vez organismos dedicados a verificar el cumplimiento de dichos objetivos, con el fin de garantizar y monitorear la eficacia del plan creado por las Naciones Unidas. La prioridad de ayuda, se determinó según la renta per cápita de cada estado, clasificándolos en países de renta baja, media baja, media alta, y renta alta. Siendo los países de renta más baja, considerados como prioritarios, por lo tanto, principales receptores de fondos.

En el ranking de países de América Latina, Durante el periodo 2012 – 2014, Haití fue el único país que fue considerado como país de renta baja. Bolivia, Paraguay, Honduras, Guatemala y Nicaragua, como países de renta media baja, y, Venezuela, México, Perú, Ecuador, Panamá, Belice, Colombia y Brasil países de renta media alta. En la clasificación de renta alta para el periodo 2012-2014 únicamente se encontraban los países de Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay, por lo tanto, quedaban fuera de la lista de países receptores de ayuda para el desarrollo. (Diálogo de Coyuntura de RedEAmérica. Septiembre de 2016, p. 4)

La Cooperación Internacional juega un papel muy importante en el mundo actual, no solo por ser un medio para que los estados se relacionen entre sí, sino también por involucrar a varios actores del Sistema e incentivarlos a la creación de planes y proyectos que ayuden a los países menos desarrollados en varios ámbitos, ya sean internos o externos. América Latina es una región que enfrenta varios problemas económicos y sociales, y una de las consecuencias de estos fenómenos, es un pib per cápita bajo; sin embargo, no tan bajo como para ser considerados como prioridad para recibir la suficiente ayuda internacional. Sin embargo, la Cooperación Internacional ha sido un fenómeno que ha tenido un impacto positivo en todo el mundo. Si bien ha experimentado varios cambios a causa de los sucesos ocurridos durante el paso del tiempo, su objetivo primordial siempre ha sido brindar ayuda a los países que más lo necesitan y de esa forma mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

2.2 La cooperación internacional para el desarrollo

La cooperación internacional para el desarrollo es un conjunto de actividades, en el marco de programas y planes, destinadas a brindar herramientas y oportunidades de desarrollo a personas, grupos y territorios en situación de pobreza. La C.I se considera como un instrumento de cooperación conjunta de los distintos gobiernos, los cuales están respaldados por varias organizaciones internacionales, sector público y privado, y la sociedad civil, siempre con un fin común, el cual es promover la acción, contribuir al desarrollo sostenible y elevar el nivel de vida de la población mundial a través del traslado, la recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencia y recursos (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018).

Existen algunas características principales de la Cooperación Internacional para el desarrollo, las cuales son:

<i>Origen/tipo</i>	<i>Tipos de cooperación y actores implicados</i>	<i>Características de los fondos</i>	<i>Nivel de concesionalidad</i>	<i>Naturaleza de la cooperación</i>
<i>Pública:</i> administraciones nacionales, regionales y locales de países donantes. <i>Privada:</i> recursos propios de particulares, empresas o asociaciones, etc.	<i>Multilateral:</i> agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales autónomas. <i>Bilateral:</i> administraciones públicas u organizaciones de desarrollo sin carácter oficial. <i>Descentralizada:</i> administraciones regionales y locales públicas. <i>No gubernamental:</i> organizaciones no gubernamentales de desarrollo. <i>Empresarial:</i> empresas que brindan asistencia técnica y transferencia de tecnología.	<i>Reembolsable,</i> la cooperación debe ser devuelta en forma de dinero o en especie. <i>No reembolsable,</i> la cooperación se hace a fondo perdido.	<i>Ayuda ligada.</i> Condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante. <i>Ayuda no ligada.</i> No condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante.	<i>Financiera:</i> transferencia real de los fondos al receptor. <i>No financiera:</i> transferencia de conocimientos, tecnología, materiales, intercambios culturales, deportivos, etc.

Tabla 2 Características de la Cooperación Internacional

Fuente: Duarte Herrera, L.K. y González Parias, C. H. (2014)

Y distintos tipos de Cooperación Internacional para el desarrollo, como por ejemplo:

<i>Técnica</i>	<i>Técnica entre países en desarrollo</i>	<i>Financiero-económica</i>	<i>Educativo-cultural</i>
Es una de las primeras modalidades de cooperación internacional, articuladora del tradicional esquema Norte-Sur. Se destina hacia países en desarrollo por medio de transferencias de tecnologías, conocimientos, experiencias y habilidades. Se destacan: formación de recursos humanos, cursos cortos de capacitación, asesorías, desarrollo de proyectos piloto, envío de expertos, intercambio de experiencias, estancias y pasantías e investigaciones conjuntas.	Surge como respuesta a "el desaliento" de la cooperación tradicional". Se conoce también como cooperación horizontal o Sur-Sur. Este tipo de cooperación se realiza entre países de similar o menor nivel de desarrollo económico. La forma de funcionamiento consiste en que un país solicita asistencia y ofrece al mismo tiempo proyectos en las capacidades donde es más competitivo.	Sucede cuando se otorgan créditos, especialmente blandos, para apoyar la realización de proyectos de larga duración, dirigidos hacia la consecución del desarrollo del país receptor. Las fuentes más usuales dentro de este tipo de cooperación internacional son los organismos financieros multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de desarrollo) y países desarrollados, como Japón, Alemania, los Estados Unidos, Francia, España y Gran Bretaña.	Conocimientos educativos y culturales que intercambian los diferentes países y organismos internacionales, a través de cursos y actos internacionales sobre materias específicas. Posgrados, congresos, conferencias y demás actos internacionales.

Tabla 3 Tipos de Cooperación Internacional

Fuente: Duarte Herrera, L. K. y González Parias, C. H. (2015)

La introducción del concepto “desarrollo” dentro de la Cooperación Internacional se ha dado gracias a varios acontecimientos producidos desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad; Román Sánchez (2002) explica que esta relación se da por distintas razones, entre ellas están:

- La aparición en sí de la Guerra Fría, donde las dos superpotencias, EE. UU y la URSS, buscaban controlar los procesos de desarrollo en los países del Sur que estaban bajo su órbita.
- La rápida recuperación de los países devastados por la Segunda Guerra Mundial, específicamente Alemania, Francia, Gran Bretaña y Japón.
- El surgimiento de nuevos países independientes, gracias al proceso de descolonización en Asia y África que querían alcanzar el desarrollo como una forma de reafirmación nacional.
- El gran impacto durante la crisis de 1929 con la aplicación de las teorías económicas de John Maynard Keynes, fijando así la idea de que los países en desarrollo podrían imitar esas prácticas.

Dicho de otra forma, los países del Sur necesitaban aplicar las mismas políticas que se habían empleado en los países del Norte, si pretendían alcanzar el desarrollo. Como resultado de esto, surgen varias teorías acerca del camino a seguir por los países en desarrollo. Es así que, en esta etapa el concepto de “desarrollo” resalta los rasgos económicos, es decir que un Estado adquiere la condición de desarrollado, cuando sus indicadores económicos, especialmente el PIB y el PIB per cápita, crecen de forma constante (Román Sánchez, 2002).

Paralelo a esto, se encuentra la Teoría de la independencia, la cual nace en Latinoamérica en los años 60 y 70, con el fin de explicar la situación de estancamiento socioeconómico latinoamericano basado en factores externos que son el resultado del sistema económico internacional. Esta corriente plantea que existe una relación desigual de poder no sólo a nivel económico, sino también en lo político y social, lo que trae desventajas para los países no desarrollados, pues estos reciben “un rol de subordinación de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones fundamentales se realizan en los países centrales, con producción de alto valor agregado” (Moré Olivares, 2018, p.132).

La teoría de la dependencia tiene una concepción de que el comercio internacional debilita a los países subdesarrollados incrementando la pobreza, mediante diversos mecanismos. En México, varios intelectuales han investigado este tema a profundidad, tales como Ceceña Gámez, Fernando Carmona, Rodolfo Stavenhagen, Horacio Flores de la Peña y Pablo González Casanova. De acuerdo con los autores mencionados, la teoría de la dependencia apoya las siguientes premisas:

- “El subdesarrollo está directamente relacionado con la expansión de los países industrializados.
- Desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos diferentes del mismo proceso.
- El subdesarrollo no es ni una etapa ni una precondition para el desarrollo.
- La dependencia no se limita a relaciones entre países, sino que también crea estructuras internas en las sociedades” (Moré Olivares, 2018, p.133).

En este sentido, se puede entender un poco más acerca del sistema en el que vivimos, como lo explica el autor André Gunder Frank, “las relaciones de dependencia en el mercado global se reflejaban en las relaciones de dependencia estructural dentro de los Estados y entre las comunidades”. Esto a la vez respalda la hipótesis de que la pobreza es resultado de las circunstancias particulares de la estructura social, el mercado laboral, la condición de

explotación de la fuerza de trabajo y la concentración del ingreso (Spicker et al., 2021, p. 280). Al mismo tiempo, Frank pensaba que la existencia de relaciones desiguales de poder daría paso a la subordinación no sólo en lo económico, sino en distintos aspectos políticos, culturales, mediáticos, educativos e incluso deportivos. De este modo, los países no desarrollados del sur proveen de sus recursos naturales a las naciones ricas, así como su mano de obra barata y un destino ideal, perfecto para la tecnología obsoleta, tales escenarios les permiten mantener el elevado nivel de vida al que están acostumbrados (Moré Olivares, 2018, p.135). Concluyendo que de la existencia de estas relaciones desiguales se determinan los acuerdos comerciales y el desarrollo ampliado de la dependencia entre los Estados.

Gracias a todas estas ideologías, se introduce al concepto de desarrollo, aspectos sociales como el bienestar de las personas, la redistribución del ingreso y la satisfacción de necesidades básicas. De manera que, la Cooperación Internacional al Desarrollo es “el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por actores públicos y privados de distintos países, que buscan promover un progreso más justo y equilibrado en el mundo, con el objetivo de construir un planeta más seguro y pacífico” (Gómez-Galán y Sanahuja, 2001, p. 17). A través de ésta, se pretende mejorar las condiciones de vida en particular de las personas que viven en países del Sur, mediante una serie de cambios económicos, sociales y políticos, promoviendo el respeto de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y actitudes a favor de la paz y la solidaridad. Asimismo, la cooperación se da por el trabajo conjunto de una amplia red de organizaciones nacionales e internacionales, unas públicas y otras de naturaleza privada, es decir, que nacen de la propia “sociedad civil”. Esta gran red institucional engloba lo que se conoce como sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo (Román Sánchez, 2002, p.24).

En un principio la Cooperación Internacional estaba más relacionada a intereses propios de los beneficiarios; sin embargo, con el pasar del tiempo, su concepto ha evolucionado, y se ha establecido, que su principal fin es el bienestar y desarrollo humano, teniendo en cuenta que esto se refiere, según Román Sánchez (2002), al proceso de ampliación de oportunidades de las personas. El 8 de septiembre del año 2000, en la sede de las Naciones Unidas en New York, los jefes de estado y de gobierno, crearon la llamada “Declaración del Milenio” el cual es un documento, donde se fijaron los compromisos que los países deben cumplir en cuanto a responsabilidad común, como la solidaridad, la libertad, el respeto a la naturaleza, la igualdad,

etc, y a partir de estos, se crearon los famosos objetivos del milenio. Estos objetivos tienen como finalidad, principalmente erradicar la pobreza, y con esto, mejorar distintos ámbitos en la calidad de vida de los ciudadanos del mundo (Boni Aristizábal, 2010).

Según la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018), existen diferentes tipos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los cuales son:

- **“Cooperación bilateral:** Cooperación que se da entre dos países y está sustentada en un marco normativo (generalmente un convenio básico de cooperación).
- **Cooperación multilateral:** Se refiere a acciones de cooperación que se desarrollan entre países y organismos internacionales y/o regionales; y que están sustentadas por un instrumento jurídico, convenio o acuerdo internacional.
- **Cooperación regional:** Acciones de cooperación dirigidas a una determinada zona geográfica, a través de las cuales se beneficie a varios países.
- **Cooperación triangular:** Cooperación cuyo enfoque se caracteriza por la actuación conjunta con un socio tradicional bilateral o multilateral en favor de un tercer país de menor o similar desarrollo”.
- **Cooperación Sur-Sur:** Según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), la Cooperación Sur-Sur (CSS), se da entre países ubicados al sur global que experimentan problemas similares, y su principal objetivo es solucionar dichas dificultades mediante la implementación de estrategias conjuntas. Este tipo de cooperación, suscita el desarrollo de los países que participan en ella, mediante el intercambio comercial, la inversión, inclusión, entre otros mecanismos.

Actualmente, la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los mecanismos más importantes para la transferencia de conocimientos ya sea por asistencia técnica o financiera; sin embargo, debido al actual proceso de globalización, aparecen nuevos actores en el panorama, tales como las corporaciones transnacionales. “Este proceso de globalización ha cambiado la Cooperación Internacional en dos direcciones, en primer lugar con una mayor aparición de entidades no estatales, las cuales cada vez ejercen más peso en este contexto, y en segundo lugar, se trata de la aprobación gradual del papel que puede desempeñar la Cooperación Internacional en la promoción del progreso económico y social, y la provisión de bienes públicos globales, como un medio ambiente libre de contaminación, estabilidad macroeconómica global, paz, etc.” (Sanahuja, 2001, p 21).

2.3 Abordaje conceptual sobre la seguridad

Para iniciar con este apartado, es necesario comprender la evolución del concepto de este término. Iniciando con Bárcena (2000) donde explica que, el concepto de seguridad surge en la filosofía política a raíz de la obra de Thomas Hobbes. Este concepto se identifica como fundamental en el estudio de las Relaciones Internacionales, particularmente en el área de estudios estratégicos, donde varios especialistas señalan que, de acuerdo con las concepciones clásicas, la seguridad internacional se relaciona con “el uso de la fuerza: cómo identificarlo, impedirlo, resistirlo, o cómo usarlo o amenazar con usarlo. Por lo tanto, envuelve los conflictos fundamentales de la guerra y la paz y se vincula directamente con la existencia del Estado” (p.12).

Sin embargo, a lo largo del tiempo ha existido una reconceptualización de lo que es la seguridad. Pues a partir de situaciones extraordinarias se ha tenido que analizar desde otra perspectiva lo que representa y todo lo que abarca la seguridad ya que no es un tema de carácter netamente doméstico, sino que involucra al resto de la comunidad internacional. Siendo así, Lawrence Freedman señala que, si bien hasta la segunda guerra mundial, el estudio de la guerra estaba a cargo a los militares y el de la paz a cargo de los abogados; también afirma, que gracias a la colaboración entre académicos, políticos y militares durante y después de la Guerra Fría, hubo un estudio más amplio sobre estudios estratégicos y la creación y definición de políticas que trataron de conformar un “orden de seguridad” (Bárcena, 2000, p.12).

En este sentido, Orozco (2005) manifiesta que, consecuencia de la transformación en las Relaciones Internacionales por el fin de la Guerra Fría y la globalización, surgen una serie de fenómenos que dieron paso a un escenario internacional distinto donde se tuvo que analizar la naturaleza del sistema ya que existieron acontecimientos relevantes “como la desaparición de la confrontación Este-Oeste, el vacío material que dejó el oponente disuelto, la implicación de nuevos actores internacionales o la porosidad de la soberanía en el interior, entre otros” (p. 162), los cuales incitaron la idea de una dinámica internacional más allá del mundo bipolar.

A esta reconfiguración en el sistema internacional, se suma el debilitamiento de conceptos y prácticas de seguridad determinados por una visión tradicional. A partir de una amplia discusión sobre los alcances del concepto de seguridad, se modifica el eje tradicional en el que se basaba donde prevalecía el componente militar, y dan paso a que nuevos temas como el narcotráfico, genocidios, regímenes no democráticos, derechos humanos, medio

ambiente, entre otros, fueran contemplados como prioridades en la agenda de seguridad internacional (Zavaleta, 2015, p.68). De esta forma, según Bárcena (2000) debido a estos cambios diversos académicos tuvieron la iniciativa de una reconceptualización de la seguridad la cual se basa en la persona no en el Estado; o bien refiriéndose a la seguridad de la sociedad en su conjunto.

Esta nueva perspectiva sobre la seguridad se conoce como seguridad humana, la cual aparece como una respuesta a la creciente incertidumbre de la seguridad, dejando atrás esta visión tradicional que abarcaba netamente aspectos militares, y que no han respondido adecuadamente a las amenazas que se tornan relevantes para las personas en en la actualidad. En 1994, a través de un Informe por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹, se introdujo el concepto de seguridad humana, este se centra en el ser humano y se preocupa por la forma en que vive la gente en una sociedad. Aquí se reconoce que la seguridad humana es un tema de intranquilidad mundial, y por lo tanto involucra a gente de todo el mundo, ya sea de países desarrollados o no. De acuerdo a Martens, 2014, p. 26, existen muchas amenazas que son comunes a toda la gente como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos y su intensidad varía de lugares, pero esto evidencia que las amenazas contra la seguridad nacional e internacional son reales, y cada vez crecen más.

De acuerdo al Informe del PNUD, la lista de amenazas contra la seguridad humana se puede reducir a siete categorías principales²:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad en materia de salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad de la comunidad

¹ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana, pág. 26.

² PNUD, *op.cit.*, 1994, pág. 28.

- Seguridad política.

Conjuntamente, se puede decir que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, protección contra variaciones imprevistas y de la vida diaria, ya sea dentro del hogar, ambiente de trabajo o en la comunidad. Estas amenazas existen en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un estado³. Por ello, el tema de seguridad humana se vuelve cada vez más importante ya que según McDonald (2002), una suposición implícita de la seguridad humana es que la exposición de temas como los derechos humanos, la desigualdad económica y el cambio ambiental en el ámbito de la seguridad, permitirá una mayor atención a estas cuestiones y, por lo tanto, maximizará el potencial para que dichas cuestiones se aborden de manera significativa y por ende se puedan plasmarse en políticas para cada Estado (p. 279).

En suma, la seguridad humana va más allá de combatir las amenazas o peligros, sino que hace referencia, “a la protección y la salvaguarda del derecho a la vida y la integridad personal, y al propósito de humanizar la seguridad existente, mediante la integración de los valores y derechos y las capacidades humanas en todos los sistemas de seguridad internacionales, nacionales y locales” (Kapuy, 2004; citado en Fernández, 2005, p.23). Se puede considerar un gran avance el llegar hasta este punto, pues dejar a un lado una perspectiva tradicional para tomar en cuenta, en este caso, las nuevas amenazas o riesgos que afectan tanto directa como indirectamente a las personas, es un gran paso para que estos temas tengan más relevancia en las agendas de cada Estado y se tomen las medidas respectivas no solo de protección sino de prevención, y así poder garantizar un desarrollo óptimo de la sociedad. Haciendo referencia a lo que se menciona en el Informe del PNUD (1994), donde se establece que actualmente “la seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humana” (p.25).

Durante el desarme de los componentes centrales en la concepción tradicional de la seguridad, se revelaron también procesos y coyunturas dentro de la dinámica mundial que ayudaron a que se desarrolle un concepto más centrado en las personas y en sus comunidades que en el Estado y también enfocado más al desarrollo que a las armas (PNUD, 1994). De

³ PNUD, *op.cit.*, 1994, pág. 26.

acuerdo a Zavaleta (2015), la visibilización a nivel internacional de los conflictos que ocurrieron en distintos territorios, específicamente en los menos desarrollados; el aumento de víctimas civiles respecto a la cantidad de víctimas militares; la proliferación de actores no estatales interesados en múltiples temas, y la creciente manifestación de las secuelas negativas de la implementación de las políticas neoliberales y de las crisis políticas, sociales y económicas en las regiones más pobres del mundo; contribuyeron en conjunto al reconocimiento de nuevas amenazas o riesgos en la agenda de seguridad internacional, es decir ya no se trata solamente asuntos de índole militar (p.69).

Es así que, “la pobreza, el hambre, la marginación, la exclusión social, el deterioro ambiental, etc., serían consideradas, aunque con resistencia, amenazas contundentes a la seguridad de las personas; amenazas que hasta entonces no habían sido contempladas como prioritarias en los temas de seguridad de los Estados” (Zavaleta, 2015, p.69). Estas amenazas no tradicionales, representan un gran desafío, pues el origen o la fuente de donde provienen es muy incierta, es decir las amenazas pueden provenir de diferentes temas o espacios, atentando así contra la seguridad tanto de actores estatales como no estatales. Conjuntamente, estas amenazas no pueden ser manejadas solamente por las políticas de defensa tradicionales, es decir, recurriendo a recursos militares, sino que se deben buscar nuevas formas de enfrenarlas, ya que en la mayoría de los casos el uso de la fuerza no ha tenido resultados exitosos, teniendo en cuenta que estas nuevas amenazas presentan características contrarias a las tradicionales. En definitiva, para abordar este tema se sugiere ampliar los sujetos objeto de seguridad y dejar de creer que el Estado es el único actor cuando de seguridad se trate (Cujabante, 2009, p.101).

Otra de las razones para la ampliación del concepto y de las agendas de seguridad nacional según Cajubante (2009), corresponde al “atraso económico” de los diferentes países del continente americano, pues estas “nuevas amenazas” que enfrentan actualmente los Estados tienen su origen en el ámbito económico, lo cual significa que las amenazas no provienen de un elemento externo, sino que es el resultado de factores internos suscitados por las disparidades en los niveles de desarrollo, lo cual demuestra la necesidad de incorporar los aspectos de carácter económico y social al momento de establecer un concepto de seguridad (p.102).

Por su parte, Yépez (2004) manifiesta que en la actualidad, la seguridad se torna un tema importante en la agenda de cada país pues se considera una de las principales prioridades de los gobiernos y sociedades para lograr su desarrollo y consolidación, donde el Estado pasa a ser la organización jurídico política de la sociedad, que tiene como objetivo buscar el bien común de los ciudadanos, de tal manera que él, sea el encargado de garantizar la seguridad a través de un conjunto de políticas y acciones.

Dicho de otra manera, la seguridad supone una condición o situación que describe una situación de ausencia de amenazas o riesgos para un determinado entorno social y natural y la inseguridad de un Estado, se debe entender como la serie de riesgos que afectan la sociedad y sus instituciones, de tal manera que la disponibilidad de medios para enfrentarlos, varía de acuerdo a su grado de fortaleza o debilidad (Arévalo, 2002; citado en White Gómez, 2004, p.18).

En definitiva, ha sido un gran avance en respuesta al desafío a la seguridad, pues abordar temas más allá de lo tradicional es importante para preservar y proteger la integridad de los Estados y sus ciudadanos. Es por ello que, Orozco (2005) afirma que la seguridad de la gente y la seguridad del planeta deberían ser objetivos de una política de seguridad global, junto con la seguridad de los Estados. La seguridad global se refiere, entonces, a un sistema donde se busca gestionar asuntos públicos mundiales, y que tenga en cuenta una seguridad colectiva que promueva prácticas hacia el desarrollo mediante una cooperación entre los Estados (p.174).

2.3.1 Seguridad regional

La situación de inseguridad en la que vive América Latina en la actualidad, es el resultado de la violencia extrema (producto del crimen organizado en la que está sumida la región), y las ineficaces políticas creadas por los respectivos gobiernos de la zona. Esto ha tenido como resultado una pérdida incalculable de vidas y un coste económico excesivo para el gobierno de la mayoría de países de Latinoamérica, los cuales han tenido como propósito mitigar o limitar en gran medida las consecuencias negativas que el crimen organizado genera

en cada territorio; sin embargo, esta lucha va más allá del accionar particular. Al hablar de un fenómeno transnacional, es necesario tener una perspectiva más extendida del problema, y a su vez, buscar soluciones conjuntamente con el resto de países de la región.

La seguridad regional se puede definir como la prevención de peligros y amenazas de una región o un conjunto de estados, mediante la creación de estrategias en común, para salvaguardar la seguridad de los involucrados. Según Aguilera Peralta (2014), se puede decir que los Estados miembros, actúan de manera conjunta ante un peligro que tiene la región en común, y esto se logra mediante la creación de leyes y doctrinas que se estudian anteriormente y se prevé que van a funcionar no solo en un país, si no en toda la región. Este concepto se parece en ciertos aspectos a la definición de seguridad cooperativa, sin embargo, difieren en que, la seguridad cooperativa, limita el uso particular de las fuerzas militares en territorios propios y extranjeros. (Aguilera Peralta, 2004).

Otra definición que se encuentra dentro de la seguridad regional, es la llamada seguridad hemisférica; la misma que surgió en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, en 2003, la cual explica que este concepto es multifacético, es decir engloba varios ejes, como por ejemplo, las amenazas internas de cada nación, y las amenazas en común de la región. En este contexto, se explica que las necesidades de cada estado son la principal prioridad de los mismos, sin embargo, se debe estar dispuesto a trabajar por la paz, desarrollo integral y justicia social de los demás países miembros, fundamentándose siempre en los principios democráticos, respeto a los derechos humanos, cooperación y sobre todo el respeto a la soberanía nacional (Cerón, 2011).

Dicho esto, se puede decir que el objetivo principal de la seguridad regional, es “establecer acuerdos de seguridad orientados a garantizar zonas de paz y cooperación, que consideren las asimetrías, la diversidad de intereses y los contextos nacionales de las agendas de seguridad y defensa, y que, finalmente, determinen la desagregación de la seguridad hemisférica en escenarios subregionales: Área Andina, Centroamérica, Caribe y Cono Sur” (Celi, 2005, p12). Tomando en cuenta siempre, que, dentro de esta doctrina, existe una unificación de intereses ante un enemigo en común, en donde es necesario la transparencia de información entre países para desarrollar estrategias efectivas.

Enfocándonos específicamente en América Latina, existen varios factores que los países miembros tienen en común. En cuanto a amenazas latentes, se puede destacar al crimen organizado como el principal problema que rodea a la región, teniendo una participación bastante fuerte en la mayoría de los países latinoamericanos. La consolidación de territorios no controlados por la ley, simboliza un gran problema para los gobiernos y afecta directamente a la democracia de los mismos, esto sumado a la poca credibilidad del sistema judicial, hacen que la región no pueda luchar contra estos fenómenos, y de lo contrario, se vea cada vez más sumida en la violencia. La necesidad de crear políticas diversas y combinadas para lograr cambios efectivos, nace de la gran complejidad que tiene el crimen organizado. Estos fenómenos necesitan de diversos enfoques para atacar sus distintos lados, y de esa manera se puedan crear soluciones que perduren con el tiempo, y principalmente, resistan a las modificaciones de los métodos de accionar de los criminales.

Según el Instituto de Estudios Urbanos de Colombia (2020), Latinoamérica a pesar de que alberga solo 8% de la población mundial, registra el 33 % de los casos de criminalidad en el planeta. Esto se debe a los inminentes casos de violencia generados por el crimen organizado y sus derivados. Según el Instituto Igarapé en su informe *Citizen security in Latin America: Facts and Figures 2020*, en el año 2016, diecisiete de los veinte países con más casos de violencia en el planeta, estaban en Latinoamérica, llegando a alcanzar una tasa de homicidios regional del 21,5%, mientras a nivel mundial, era del 7%.

En Latinoamérica, la justicia se basa en detectar un crimen, encontrar el responsable, y por medio de los mecanismos legales, establecer su responsabilidad legal. En general, los organismos responsables del control son la policía y el sistema judicial. El primero tiene derecho a utilizar el poder del Estado como una de sus principales herramientas para controlar la delincuencia. Por otro lado, el sistema judicial es el encargado de determinar la responsabilidad penal del imputado e imponer las sanciones correspondientes. Juntos, el sistema penitenciario es responsable de garantizar que se apliquen las penas y de establecer los procedimientos necesarios para garantizar que los infractores se recuperen y se reintegren a la sociedad (Dammert & Paulsen, 2005).

Actualmente existen distintas estrategias aplicadas para la lucha contra el crimen y la violencia, como por ejemplo la implementación de políticas preventivas. Las políticas preventivas no solo las implementan las agencias del sistema de justicia penal. En su lugar, buscan factores que puedan incitar a las personas a utilizar la violencia o el delito y establecen mecanismos para reducir su intensidad. En esta tarea, estas políticas involucran a nuevos participantes y crean nuevos escenarios de acción, como el fomento del deporte, el aumento de la cobertura educativa para los desertores, la iluminación en determinados sectores e incluso las políticas de diseño de viviendas. Estas políticas están diseñadas para atacar el problema desde su origen, mas no una vez que ya está presente. (Dammert & Paulsen, 2005)

Otra estrategia claramente visible es la militarización de los territorios. Latinoamérica tiene un gran historial de uso de la fuerza militar para hacer frente a los conflictos internos que ha enfrentado desde hace mucho. Aunque la región ya no está gobernada por una dictadura militar, y todos los países de la región (excepto un país) tienen líderes elegidos democráticamente, algunos gobiernos han recurrido a sus fuerzas armadas para hacer frente a los problemas internos. Esto es gracias a principalmente dos factores: la amenaza del narcotráfico, y las ineficaces políticas de seguridad pública, esto incluye también, la incapacidad de los organismos para cumplir con la ley. Por un lado, uno de los principales factores que inciden en la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna de cada país de la región, es la presión que Estados Unidos ejerce en cuanto a políticas antidrogas. Por otro lado, la región latinoamericana está sumida en diferentes problemas sociales y económicos, como la pobreza y desigualdad; esto es un factor clave en el desarrollo de la criminalidad, y debe ser resuelto mediante políticas y reformas económicas que resuelvan dicha conflictividad social (Chillier & Freeman, 2005).

Debido a la falta de una política de seguridad pública democrática y eficiente que pueda satisfacer las necesidades de resolver estos problemas, muchos gobiernos han optado por la intervención de las fuerzas armadas. Se trata de una solución ilusoria que no solo está destinada a fracasar, sino que tiene diversos negativos en el fortalecimiento del sistema democrático en la región. Por otro lado, la política antinarcótica adoptada por Estados Unidos, se puede evidenciar en distintos países de latinoamérica, un claro ejemplo es Bolivia, en donde las fuerzas armadas se ven cada vez más implícitas en asuntos internos y tienen una participación

mayor en la lucha contra el crimen organizado. EEUU ha sido el mentor de esta modalidad, y ha sido el principal auspiciante de equipos y entrenamiento para los ejércitos de ciertos países de la región (Chillier & Freeman, 2005).

Lamentablemente, hoy se puede decir que el interés por prevenir la violencia y el crimen es más falaz que factual. Esta afirmación se confirma en lo que respecta a las prioridades de inversión pública, los debates presupuestarios y la escasez de recursos humanos dedicados a estas operaciones. Otro problema bastante significativo en América Latina, es la falta de compromiso ante ciertos proyectos e iniciativas de desarrollo, seguidos de la corta duración y la desaparición del escenario político de las mismas, sin haber siquiera cumplido su objetivo. A pesar de ello, las diferentes experiencias de prevención comunitaria practicadas en América Latina parecen tener un impacto significativo en el sentimiento de seguridad y en algunos casos en la confianza y credibilidad policial (Dammert & Paulsen, 2005).

Por lo tanto, para la creación de estrategias, ya sean individuales o colectivas, es necesario la cooperación de los países que forman parte de la región, para de esa forma, analizar de manera conjunta los temas de seguridad tradicionales y las nuevas amenazas que se ven latentes en la región e incrementan con el pasar de los años. Con las definiciones antes mencionadas, se puede decir que lo que busca la seguridad regional, es salvaguardar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de una región geográficamente agrupada, en materia de seguridad y defensa, desarrollando nuevas estrategias que busquen resolver los problemas presentes de cada país y de la región en general.

2.3.2 Seguridad nacional

Se entiende que la Seguridad Nacional está vinculada con la defensa del Estado, enfocándose principalmente en la protección de sus elementos como son, el territorio, la población y el gobierno. Al mismo tiempo, este concepto tradicionalmente se fundamenta en los principios establecidos por la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Ésta doctrina fue el conjunto de ideas aplicadas durante la Guerra Fría por Estados Unidos y transferidos a los estados latinoamericanos que presentaba a las fuerzas armadas como única institución

encargada de mantener las estructuras del Estado; en otras palabras, la DSN explicaba la importancia de la “ocupación” de las instituciones estatales por parte de los militares (Leal, 2003, p.74).

En los años ochenta, como explica Leal (2003) empieza en América Latina una nueva etapa, donde los gobiernos estadounidenses consideran insignificante a los regímenes militares en la región y el uso de la guerra como medio de resolución de conflictos. Asimismo, ante una crisis del modelo de desarrollo económico latinoamericano y el fin de la tutela militar de Estados Unidos durante los años ochenta, la fase de desmilitarización de los gobiernos fue más simple. Así pues, se da paso al llamado proceso de redemocratización en la región latinoamericana, exponiendo al ojo público los atropellos cometidos por los militares, específicamente en temas de violaciones de los derechos humanos. Por esto y más se puso fin a las prácticas de gobierno derivadas de la Doctrina de Seguridad Nacional y debilitó su ideología hasta dejarla sin vigencia alguna (p.86).

De tal manera, el concepto de seguridad nacional ha ido tomando forma pues en un inicio se define a la seguridad nacional como “la capacidad que dispone un país a través de sus instituciones políticas para proteger los valores internos contra las amenazas externas” (Bertkowitz y Bock, 1965; citado en Lucio Vásquez, 2020, p.175). No obstante, esta definición que es utilizada para justificar la intervención de las fuerzas armadas y alcanzar tal seguridad ha sido muy criticada ya que dicha concepción solo hacía referencia a la seguridad del Estado, más no a la seguridad de los ciudadanos, así también que no se consideraba otras fuentes de inseguridad, tanto globales como internas, económicas o medioambientales (Font y Ortega, 2012, p.161).

A partir de estas críticas, Font y Ortega (2012) afirman que la seguridad nacional toma una nueva perspectiva multidimensional en la cual se tiene presente que existen otras amenazas ya no solo militares sino de otro tipo ya sea económicas, políticas, medioambientales, etc.; y que las mismas trascienden fronteras y son globales. De modo que, al vivir en un mundo interdependiente, las estrategias que se deben tomar para abordar estas amenazas no pueden ser estrictamente militares, sino que “hay que aplicar políticas civiles, diplomáticas, policiales entre otras” (p.162). Estas discusiones ayudaron a establecer las bases para nuevos conceptos,

como el de seguridad humana y seguridad ciudadana, donde la seguridad ya no se centra en el Estado como tal, sino que hace un énfasis en priorizar el bienestar de los individuos.

Si bien, el concepto de seguridad nacional aun es manejado por los Estados, éste ha tenido algunos cambios significativos dentro de los elementos a proteger, es decir, en los años de la Guerra Fría se busca la protección del Estado como tal y se consideraba enemigo a toda persona o grupo de personas que, de alguna manera, buscaban cambios estructurales. En la actualidad aún se debe proteger al Estado, con el objetivo que sea, a través de sus instituciones, pero garantizando la seguridad y el desarrollo pleno del ser humano (Sandoval Palacios, Seguridad Nacional, 2000). Se puede apreciar sin embargo que como concepto se limita en varios aspectos a proteger al Estado por sobre el bienestar colectivo de las personas, que en muchos casos esto significa recurrir a la defensa extrema y con ello perjudicar a la población inevitablemente.

En el contexto de Ecuador, el tema de la seguridad se aborda en varios instrumentos. Con la finalidad de mejorar las instituciones públicas, sobre todo de aquellas llamadas a proteger a la sociedad de todo tipo de amenazas y peligros, se establece el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, el mismo ha sido actualizado con la finalidad de integrar y articular instrumentos de política pública como: la Agenda de Coordinación Intersectorial, Libro Blanco, Plan de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, entre otros. Estos han sido desarrollados con el propósito de crear las condiciones adecuadas que permitan al Estado tomar decisiones anticipadas ante las distintas situaciones que puedan presentarse, garantizando la seguridad y construyendo un mejor Estado libre de amenazas o riesgos (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2019, p.23).

Según el Plan Nacional de Seguridad Integral (2019), se presenta un concepto de seguridad ampliado que se caracteriza por tener una naturaleza multidimensional, es decir se incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados. De ahí que, se ha implementado varias estrategias teniendo en cuenta que el Estado ecuatoriano, en su derecho soberano, pueda reconocer sus propias necesidades y priorizarlas para “crear estrategias, planes y acciones que permitan hacer frente a las amenazas,

conforme al ordenamiento jurídico, respeto al derecho internacional y contribuyan a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, sustentado en: principios democráticos, defensa de los derechos humanos, solidaridad, cooperación y el respeto a la soberanía nacional” (p.37).

En este sentido, cabe mencionar la existencia del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, como parte de un proyecto de seguridad ciudadana nacional. Fue instaurado mediante Decreto Ejecutivo 988 en diciembre de 2011, este servicio cuenta con una plataforma tecnológica y protocolos de gestión operativa, para la recepción de llamadas y atención de emergencias, el cual colabora con el sistema judicial del país, mediante el uso de las instalaciones, y acceso de personal técnico del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) para el monitoreo del Sistema de Vigilancia Electrónica (*Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 frente al monitoreo de grilletes – Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, 2016*)

Asimismo, su propósito es prestar atención inmediata e integral ante emergencias en el territorio ecuatoriano en cooperación con los organismos de respuesta articulados, para casos de siniestros, desastres y emergencias movilizando recursos disponibles para brindar atención rápida a la ciudadanía como son: Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Cruz Roja Ecuatoriana y otros organismos locales encargados de la atención de emergencias (*Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, 2016*).

Siendo así, el tema de la seguridad debe ser abordado por la comunidad internacional pues se trata de buscar medidas que garanticen las condiciones de tranquilidad para poder vivir en paz y para lograr aquello se deben elaborar políticas de defensa nacional. En el caso de Ecuador está presente a través de múltiples instrumentos y acciones, sin embargo aún hay un largo camino por recorrer puesto que las amenazas persisten y mientras sigan existiendo se va a requerir de nuevas medidas para luchar contra ellas, tomando en cuenta que ya no solo se

trata de una seguridad nacional sino que va más allá, prevaleciendo el bienestar de las personas y garantizando sus derechos.

CAPÍTULO 3. Análisis de la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad entre Ecuador y otros sujetos del DI

3.1 Antecedentes de la cooperación internacional en Ecuador

De acuerdo con la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, la asistencia Internacional en Ecuador se originó en los años 60, y las primeras manifestaciones de dicha cooperación se dieron mediante planes y estrategias enfocados en la mejora económica, política y social del país. Durante los años 60 y 70, Ecuador, como el resto de países de América Latina, recibían una ayuda internacional estable para el desarrollo de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la región, sin embargo, en los años 80 (crisis financiera en Latinoamérica,) y en el año 2000 (crisis financiera en Ecuador) la cooperación internacional incrementó de una manera significativa, especialmente los desembolsos de recursos destinados a la cooperación internacional no reembolsable (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014).

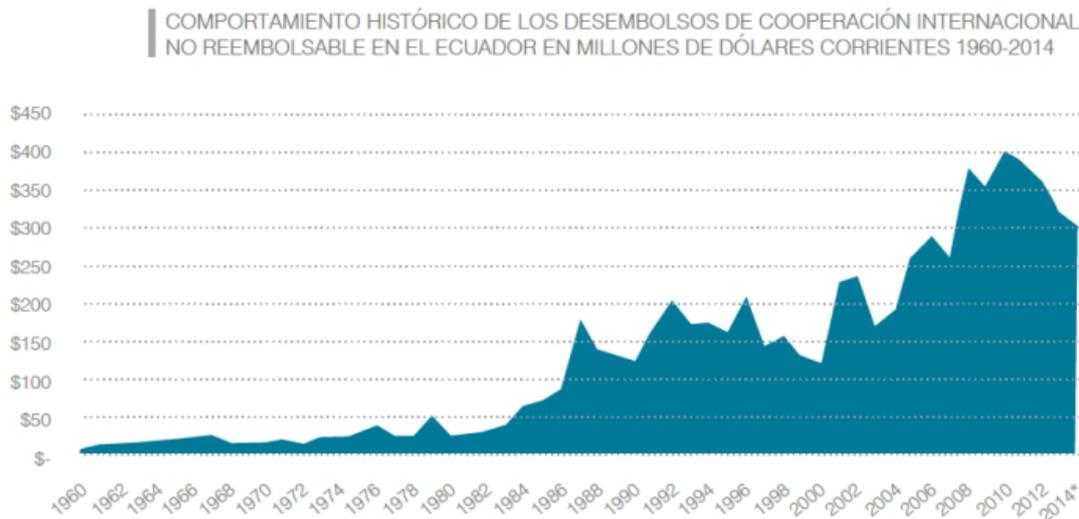


Ilustración 4 Desembolsos de Cooperación Internacional No Reembolsable en Ecuador

Fuente y Elaboración: SETECI 2014

En las últimas décadas, la cooperación internacional de Ecuador ha pasado por tres etapas. La primera etapa puede ser entre los años setenta y noventa, las instituciones de los proyectos de cooperación internacional estaban ancladas al gobierno central. En la segunda fase, la cual va de la mano con la constitución política de 1998, la cooperación internacional se

ajusta a la tendencia de las políticas nacionales de descentralización, priorizando el apoyo al proceso de descentralización y las relaciones con los gobiernos y organismos municipales. La tercera etapa es la que se viene aplicando desde 2009 y precisó la constitución de 2008. Se precisa la posición central de la Agencia Nacional de Planificación del Desarrollo (SENPLADES) y por lo tanto tiende a vincular las acciones de cooperación internacional con los planes nacionales de desarrollo. (Espinosa 2009)

Ecuador desde los inicios de la Cooperación Internacional, ha estado enfocado en lograr una reestructuración del sistema, que se acomode a las necesidades por las que el país constantemente atraviesa. Para poder alcanzar este objetivo, fue imprescindible empezar un cambio y visualización interna, planteando cuál es el rol que interpreta la Cooperación en el Ecuador. Dicha transformación empezó en el 2007, empezando por recuperar la planificación interna de la cooperación. En el mismo año se crean dos importantes organismos, el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) y la Agenda Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI). (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015)

Un año más tarde, mediante la nueva constitución, Ecuador reconoció los principios de “soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados”. Esto dio paso a una mejor utilización de los recursos basándose en necesidades propias, y así es como se creó el primer Plan Nacional del Buen Vivir, el cual se encontraba regulado y controlado por el estado. También se traspasaron las obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) hacia la AGECI, incrementando sus responsabilidades en cuanto a acciones de gestión de asistencia internacional.(Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015) Por otro lado, el SECI fue creado como un instrumento que se encargue de la ejecución de programas y proyectos financiados por la cooperación internacional no reembolsable. (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, AGECI, 2007, citado en Hernández 2016)

En el 2009 la AGECI se modifica y se crea la SETECI, la cual se posiciona como el nuevo organismo regulador de “la política pública de cooperación, transformadora, innovadora, generadora de modelos y políticas de gestión, referente de buenas prácticas a nivel nacional, regional e internacional, en concordancia con la filosofía del Buen Vivir” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional 2015, citado en Hernández 2016, pág.11) La SETECI, es un organismo público, el cual está bajo el mando del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin

embargo tiene su gestión financiera, técnica y administrativa individual. Dentro de esta entidad, se creó la Agenda de Cooperación Internacional, con el fin de identificar los intereses preferenciales del país en cuanto a cooperación.

Dentro de la Declaración de París, se establecieron cinco principios, los cuales los países que ratificaron debían regirse al momento de ser cooperantes o aceptantes. Estos cinco principios son:

- **“Alineación:** Este principio se fundamenta en el criterio de cooperación no condicionada, y se basa en el empoderamiento de instituciones locales y nacionales
- **Apropiación:** el Plan Nacional para el Buen Vivir señala: “la libertad, la soberanía y la autodeterminación de los Estados nacionales crearán un nuevo orden internacional para fomentar la construcción de un mundo multipolar, las relaciones pacíficas entre los pueblos y el bienestar general de la humanidad”
- **Armonización:** se basa en el fortalecimiento de capacidades institucionales, con el fin de reducir la fragmentación de la Cooperación Internacional, fortaleciendo la corresponsabilidad, especialización y valor agregado por parte de los cooperantes
- **Gestión orientada a resultados:** se relaciona a la “Resolución No. 009-CNC-2011 del Consejo Nacional de Competencias”, y su objetivo es la administración de los recursos y a su vez mejorar en la toma de decisiones orientadas a resultados positivos
- **Mutua responsabilidad:** se basa en los conceptos de transparencia, corresponsabilidad, rendición de cuentas y responsabilidades compartidas” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional 2015, citado en Hernández 2016, p.13)

Por otro lado, en la Agenda Nacional de Cooperación Internacional de Ecuador se mencionan siete principios básicos a los que la Cooperación Internacional Ecuatoriana se rige, los cuales son:

- **Buen Vivir:** este principio establece iniciativas que contengan diversos elementos del Buen Vivir, sus principios y orientaciones.
- **Intercambio ético:** se enfatiza el intercambio equitativo, justo y sin condiciones en el área del conocimiento y de experiencia, que buscan un mutuo aprendizaje.
- **Soberanía:** respeto a la soberanía de los pueblos, la no injerencia en temas internos de los países socios.

- **Complementariedad:** la CINR debe complementar los esfuerzos nacionales en función del Buen Vivir.
- **Transparencia:** acceso público a la información de la Cooperación Internacional No Reembolsable y a la rendición de cuentas por parte de autoridades, cooperantes e instituciones públicas
- **Priorización efectiva y de calidad:** se debe dar por medio del establecimiento de criterios técnicos que garanticen las iniciativas mutuas.
- **Eficacia:** este principio agrupa los cinco principios de la Declaración de París, enfocados a la Realidad Nacional. a (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015)

La política pública de Ecuador para la cooperación internacional se enfoca en orientar la cooperación hacia las prioridades del país, esforzándose por mostrar su potencial nacional en la región y el mundo. Uno de los principios rectores de la política pública de cooperación internacional del Ecuador es promover la cooperación técnica y el talento ecuatoriano. Ecuador está comprometido con la implementación de la asistencia técnica y el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos en diversos sectores estratégicos del país. Priorizando estos intereses en el sentido de la cooperación y desarrollo del país. Estos elementos antes mencionados, se encuentran recogidos en el "Plan Nacional de Buen Vivir" y la "Agenda Nacional de Cooperación Internacional".

De igual manera, la Agenda Nacional de Cooperación Internacional, en el capítulo 3 de su "Estrategia para Cambiar las Prioridades de la Cooperación Internacional" tiene como objetivo "incrementar los recursos de cooperación internacional para las prioridades nacionales al 60%: ciencia y tecnología". Los datos proporcionados por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional evidencian que la agenda nacional de cooperación internacional establece en su objetivo 4, metas, políticas y lineamientos prioritarios para fortalecer las capacidades y potencialidades de los ciudadanos, incentivando la interacción mutua y beneficiosa de la educación en los sectores productivo, tecnológico y de investigación científica. (Hernández, 2016)

El principal objetivo del plan mencionado anteriormente, es promover la Cooperación Internacional mediante el desarrollo, la innovación y la transferencia tecnológica, fortalecer la capacidad de asimilación del conocimiento, y promocionar y fortalecer la formación

tecnológica y técnica en los sectores prioritarios y servicios encaminados a la transformación de la matriz productiva, para de esa forma fomentar una producción con calidad y valor agregado, enfocándose primordialmente en sectores prioritarios o de más necesidad.

Luego de pasar por diferentes etapas de cooperación internacional, el Ecuador avanza hacia una nueva era, en la cual es cada vez menos dependiente de la ayuda internacional, en esta era la cooperación no se trata solo de ayuda económica, sino también se encuentra dedicada al intercambio y transferencia de conocimientos y talentos, que ayuden al progreso desde una base sólida, es decir enfocándose en los ciudadanos y en lo que ellos podrían contribuir.

3.2 El rol de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la seguridad nacional en el Ecuador

El rol de la Cooperación Internacional se ha convertido en un aspecto muy importante dentro de la agenda de seguridad del Estado ecuatoriano; pues, la Cooperación Internacional es un elemento fundamental dentro de la política pública nacional, de manera que sus recursos forman parte de la inversión pública para el Buen Vivir y es uno de los mecanismos fundamentales para la diversificación de relaciones internacionales del Ecuador (*Informe de Cooperación Internacional 2011-2014*, 2015, p.13). Si bien en un principio la Cooperación Internacional en el país centraba su atención en temas tradicionales, a estos se han sumado nuevas modalidades y estrategias que buscan prevenir y dar solución a las amenazas que se presentan día a día como el crimen organizado, narcotráfico, entre otras.

Según el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 (2019), debido a que las amenazas que desafían la seguridad, son de naturaleza diversa, se propone un concepto de seguridad multidimensional que pretende salvaguardar la seguridad de los pueblos, buscando el fortalecimiento de la cooperación en distintos aspectos y también busca el desarrollo de políticas regionales que sean útiles al momento de enfrentar una serie de amenazas, esto se pretende lograr a través de la formulación e implementación de estrategias y resoluciones de la OEA, entre otras relacionadas con la seguridad de la región.

En la actualidad, la seguridad es un concepto bastante amplio y cambiante debido a las situaciones en el entorno internacional. Es por eso que Ecuador se ha enfocado en crear un marco que incluya algunos aspectos claves de la seguridad como por ejemplo:

- “Que el Estado ecuatoriano, en su derecho soberano, identifique sus propias prioridades nacionales de seguridad y defina estrategias, planes y acciones que permitan hacer frente a las amenazas, conforme al ordenamiento jurídico, respeto al derecho internacional y contribuyan a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, sustentado en: principios democráticos, defensa de los derechos humanos, solidaridad, cooperación y el respeto a la soberanía nacional.
- Enfatizar que las controversias internacionales potencialicen los medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia.
- Afirmar que enfrentar las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica, son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Y considerando que muchas de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza transnacional y requieren una adecuada cooperación, interestatal, hemisférica y global.
- Buscar relaciones positivas, constructivas e integrales con otros Estados, promoviendo una estrategia de compromisos, de actividades diplomáticas y de desarrollo para facilitar los esfuerzos que impulsen al bienestar deseado” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, 2019, p.37-38).

Es así que, actualmente el alcance de la seguridad implica tratar con amenazas criminales a nivel transnacional. Ante estas preocupaciones, en especial por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), nace este enfoque de la seguridad multidimensional como una respuesta hemisférica a las nuevas amenazas. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros, reunidos en Bridgetown, Jamaica, en ocasión del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en junio de 2002, reconocieron que:

Muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son de naturaleza transnacional y por ende se requiere de una cooperación hemisférica adecuada; que estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de

distintas organizaciones; que las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica pueden requerir una gama de enfoques diferentes; y que el proceso de evaluar los nuevos aspectos de la seguridad hemisférica debe tener en cuenta las diferencias y características regionales.

Conjuntamente, la cooperación dentro de la región, en lo que respecta a la seguridad comprende varios aspectos, entre ellos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, acordando profundizar la cooperación e incluir el enfoque multidimensional en una Conferencia Especial sobre Seguridad. A partir de esta decisión, el 28 de octubre de 2003, en la ciudad de México, la Tercera Sesión Plenaria de la OEA, aprobó la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, en la que destaca el alcance multidimensional de la nueva concepción de la seguridad en el hemisferio, la misma que considera las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, otras preocupaciones y desafíos, conforme a las prioridades de cada uno de los Estados. De ese modo, se contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social.

Entre los valores compartidos y enfoques comunes se destaca el derecho soberano de cada Estado para identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir sus estrategias, planes y acciones, de acuerdo a su ordenamiento jurídico, con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas. La seguridad se relaciona con la protección de la persona humana, el pleno respeto de su dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la promoción del desarrollo, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre (Moncayo Gallegos, 2020, p.71).

En este contexto se hace más fuerte la idea de cooperación entre Estados, pues es un mecanismo que evidencia que la seguridad implica el esfuerzo de varias estructuras nacionales e internacionales, para luchar contra las amenazas, que comprometen la seguridad global. Para hacer frente a los desafíos que se presenten, se generan múltiples iniciativas resultado de la diplomacia de cumbres y demás encuentros entre los representantes de cada Estado, esto es importante ya que de aquí nacen varios instrumentos que permiten una cooperación más efectiva en base a la voluntad política de cada Estado (Rojas Aravena, 1999, p.25).

Por otro lado, el papel de los organismos internacionales se torna también indispensable debido a la creciente relación entre los Estados que impulsan procesos de cooperación para

aumentar sus espacios de negociación e influencia hemisférica (Rivera Vélez, 2008, p.27). En la región de América Latina y el Caribe, en el ámbito de la cooperación regional y bilateral, se constatan importantes iniciativas de cooperación, sin embargo la institución más importante de coordinación hemisférica en los distintos ámbitos y temas de seguridad es la Organización de Estados Americanos OEA⁴. Rescatando que para abordar el tema de seguridad, la organización se basa en ciertos principios, especialmente los que conciernen el logro de un orden de paz y justicia, los que fortalecen la cooperación y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados ratificados, los que brindan soluciones pacíficas de las controversias, y luchan por la defensa de la soberanía e integridad territorial de los miembros, todo ello con la condición y en el marco del sistema democrático (Palma, 2002, p.114).

Al mismo tiempo, existen 2 organizaciones en la Región Andina que adoptan dentro de sus objetivos el tema de la seguridad; estas son la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Así también, desde el año 2000 se han realizado varias cumbres presidenciales y ministeriales para buscar soluciones y afrontar problemas de seguridad. En 2002, se instauró la Carta Andina para la Paz y Seguridad. Este es un compromiso entre la Comunidad Andina que pone énfasis en una zona de paz en la Región. Posteriormente, en 2004 se desarrollaron 3 documentos donde los diálogos se centraban en analizar y diseñar una política de seguridad para la Región en general (UMNG, 2007).

En esa misma línea, el Grupo de Río tuvo una larga existencia y dio paso, junto con la Cumbre de América Latina y el Caribe para la Integración y el Desarrollo (CALC), a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)⁵, que trata tanto temas políticos como temas de desarrollo de manera integral (Rojas Aravena, 2012, p.23). La Declaración sobre Seguridad en las Américas, constituye otro instrumento esencial dentro del panorama de la seguridad en la región, fue el resultado de la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en el año 2003, este documento expresa la voluntad política y el compromiso de los países de la región para trabajar unidos, con base en principios, valores

⁴ La Organización de los Estados Americanos es una organización internacional de ámbito regional y continental con el objetivo de ser un foro político para el diálogo, análisis de políticas y toma de decisiones en asuntos del Hemisferio.

⁵ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política.

compartidos y enfoques comunes, hacia un hemisferio más seguro y estable (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f.).

3.2.1 La cooperación Multilateral

En la década de 1970, fue cuando este problema atrajo la atención mundial, gracias a que el gobierno de Estados Unidos lo identificó como una dificultad que debe ser enfrentada inmediatamente. Con el establecimiento de organizaciones internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en 1997, se han fortalecido los métodos internacionales de lucha contra el crimen organizado, frenando así el uso, la producción, el tráfico y el tráfico de sustancias ilícitas. A través de la asistencia internacional, se busca fortalecer las políticas nacionales de control de drogas, siempre que contribuyan al desarrollo e implementación de planes que ayuden a la eliminación y la prevención del delito (ONUUV, 2016).

Ecuador fue originalmente clasificado como “país de tránsito de droga” por estar ubicado entre las fronteras de Perú y Colombia, sin embargo, esto ha cambiado en los últimos años a tal punto de que hoy, Ecuador se considera país productor de estas sustancias, pero en cantidades bajas comparado con su vecinos. El estado defiende que el aumento de sustancias ilícitas incautadas en el país, demuestra el buen trabajo que se está realizando por parte de los organismos estatales y de inteligencia. (García, 2018) La cantidad de toneladas de droga incautadas por parte de la Policía Nacional, entre 2005 y 2013 se llegaron alrededor de 382 toneladas de droga (Diario Expreso, 2014), en el año 2014 esta incautación llegó a ser de 59,75 toneladas (ANDES, 2015) y en 2015 alcanzó la cantidad de 79,2 toneladas (El Comercio, 2016).

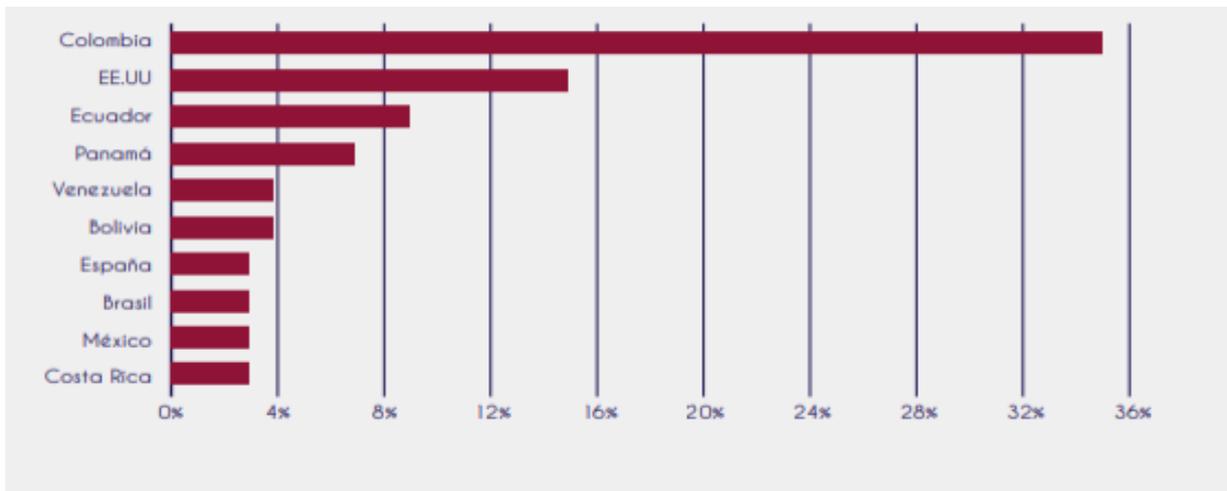


Ilustración 5 Los diez países con más decomiso de cocaína / Porcentaje del total mundial en el año 2015

Fuente: UNODC, 2015. Publicado en Boletín Democracia, Seguridad y Defensa, PUCE, Núm. 66.

La Convención de Palermo firmada por las Naciones Unidas en diciembre de 2000 es un importante suceso en la lucha internacional contra el crimen organizado transnacional. La adopción de la Convención demuestra la voluntad política de resolver los problemas globales a través de una respuesta internacional. Dicho tratado reafirma que si los delitos cruzan fronteras, las acciones judiciales deben actuar de la misma manera, porque si se socava el estado de derecho en muchos países, quienes lo defienden no pueden limitarse al uso de los medios locales. El texto completo de la Convención estipula que los Estados partes deben esforzarse por establecer y promover la cooperación entre las autoridades judiciales, policiales y reguladoras financieras a nivel mundial, regional, subregional y bilateral para luchar contra las diferentes formas de delincuencia organizada transnacional que se estén considerando (Niño, 2011).

A través del ex Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) y la actual Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), el gobierno ecuatoriano gestiona sus alianzas de cooperación, mediante las cuales muestra los fondos y donaciones recibidos del extranjero para la lucha contra el crimen organizado. (Aguirre, 2011) . En 2005, Ecuador recibió un total de 594,75 millones de dólares estadounidenses en donaciones de cooperación internacional, de los cuales el 61,23% fueron préstamos del exterior y el resto fueron fondos no reembolsables. En 2005, los principales países donantes eran Estados Unidos, Japón, Alemania, Bélgica y la Unión Europea (UE), mientras que los organismos internacionales eran las Naciones Unidas, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (García, 2013).

Entre 2006 y 2007, UNODC lanzó un proyecto integral de prevención de drogas en las comunidades urbanas de Quito, Guayaquil y Cuenca con un presupuesto de US \$200.000. Quinientas personas recibieron capacitación para prevenir el uso de estupefacientes. (Salazar, 2009) El programa de capacitación se prolongó hasta 2012, involucrando a 5.000 líderes comunitarios en acciones preventivas. Otro plan que también se implementó para combatir el narcotráfico fue la "prevención de drogas en 79 centros de rehabilitación social de mujeres en Quito, Guayaquil, Esmeraldas, y el Centro Juvenil Delincuente Virgilio Guerrero en Quito".

La cooperación internacional no fue una actividad regulada en el Ecuador hasta el año 2009 cuando se efectúa el decreto de la Constitución de 2008 que prioriza la Secretaría de Planificación Nacional de Desarrollo (SENPLADES) y con ello se articulan acciones de cooperación internacional con el Plan Nacional de Desarrollo. En consecuencia, se oficializa la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) y se constituye como un organismo público encargado de la creación de políticas de Cooperación Internacional no Reembolsable, supervisando a las instituciones que forman parte del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) (García 2013).

Según un informe de la SETECI, en 2010 y 2011, la cooperación en proyectos de lucha contra el crimen organizado, específicamente antidrogas, llegó a los US \$372,73 millones, siendo que la participación bilateral totalizó el 40,3% del monto donado del proyecto (SETECI, 2010). Participaron un total de 30 países y 31 organismos multilaterales, liderados por la Unión Europea, España, Estados Unidos y Naciones Unidas. Durante este período, la seguridad interna y externa también fueron catalogadas como nuevas variables de intervención, con un presupuesto de US \$166.300,79 (SETECI, 2010). El reciente informe sobre cooperación internacional no reembolsable, cubre el período de 2011 a 2014, y señala que se alcanzó un presupuesto de 386,44 millones en 2011, 36179 millones en 2012, 3205,2 millones en 2013 y un aproximado de US \$323,18 millones en 2014. (SETECI, 2011-2014) En materia de seguridad, además de otras variables como justicia, planificación y fiscalización, estos presupuestos alcanzaron el 3% (SETECI, 2011-2014).

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, posee una agencia antinarcótica llamada BUREAU OF INTERNATIONAL NARCOTICS AND LAW ENFORCEMENT AFFAIRS (INL), la cual trabaja mediante inteligencia criminal implementando diferentes

estrategias para desarticular bandas criminales e incautar estupefacientes, dicha agencia realiza un informe anual acerca de la situación de los países con respecto al crimen organizado. En el último reporte el INL expone que Ecuador es uno de los países más involucrados con respecto al tránsito de sustancias ilegales, por lo que se vuelve más vulnerable a ser víctima del crimen organizado transnacional, y esto se debe en su mayoría al poco control que existe por parte de las instituciones públicas y el control de fronteras (INL, 2015).

El informe certifica que el gobierno ecuatoriano ha buscado disminuir la demanda de drogas y ha considerado su consumo como un problema de salud pública; sin embargo, la falta de tratamiento para los usuarios de drogas siempre ha sido defectuoso e insuficiente. Hasta 2014, el estado recibía asistencia técnica, logística y operativa del buró, pero debido a decisiones políticas tomadas por Ecuador, cerró sus oficinas para que el gobierno pueda seguir operando de manera independiente. Un suceso cada vez más importante es que se ha logrado la ayuda bilateral entre países vecinos para salvaguardar las fronteras marítimas y terrestres. Los países contiguos a Ecuador proponen comprar equipos para controlar estas organizaciones criminales, aumentar las capacidades militares y policiales, aumentar las investigaciones y fortalecer el sistema judicial para procesar a los involucrados en delitos transnacionales (INL, 2015).

Recientemente Ecuador se encuentra trabajando en conjunto con un proyecto de cooperación de la Unión Europea, el cual está coordinado por dos instituciones expertas en gestionar proyectos de cooperación: FIIAPP (España) y Expertise France (Francia), y dos socios europeos: IILA (Italia) y Camões, dicho proyecto se denomina El PACTO. El 31 de mayo del 2021 una delegación de dicho proyecto viajó hasta Ecuador y permaneció hasta el 4 de junio buscando soluciones y estrategias que se podrían implementar en el país para dar frente al crimen organizado (El PAcCTO, 2021).

Un claro ejemplo de este trabajo, es el equipo de profesionales especializados en diferentes disciplinas dedicadas al antilavado de activos impulsado por EL PacCTO, que ya inició labores en el país. Las instituciones participantes de la EME (UAFE, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional y Secretaría de Gobernación) aprovecharon las visitas de los integrantes del programa en presencia de su director general, Leopoldo Quirós, en la sede de la Unidad de Análisis Económico y Financiero, para celebrar su primer encuentro oficial. Quirós destacó la importancia de la lucha de la UE contra el lavado de activos y otros delitos. Leopoldo

señala que esto es una estrategia de formación permanente la cual es de suma importancia para el Ecuador y la región. La asistencia técnica muestra una coordinación entre las instituciones que luchan contra el crimen organizado y sus derivados (El PAcCTO, 2021).

El principal objetivo de este proyecto, es informar a las nuevas autoridades sobre el plan y fijar nuevas metas de trabajo para los próximos meses. También es importante resaltar el compromiso de Ecuador para combatir la infiltración del crimen organizado dentro de las prisiones. Fruto de este interés, EL PACTO y las organizaciones ecuatorianas trabajarán para diseñar un sistema integral de coordinación de los asuntos penitenciarios. Al mismo tiempo, el programa creará nuevas actividades para fortalecer la nueva estructura, junto con el Servicio Nacional Integral para Adultos Privados de Libertad y Servicios para la Delincuencia Juvenil (El PAcCTO, 2021).

3.2.2 La Cooperación Bilateral

La cooperación bilateral es aquella en la que participan dos actores, generalmente es un modelo de ayuda que proviene de un gobierno a otro donde la relación que se establece es entre un país en desarrollo y un país donante; es decir, se da entre gobiernos ya sea directamente o mediante agencias de cooperación, convenios, acuerdos u otros instrumentos (UNIR Revista, s.f.). Ésta, al igual que la cooperación multilateral, puede ser de tipo reembolsable y no reembolsable; la de tipo reembolsable consiste en que el país donante concede préstamos concesionales al país receptor, en otras palabras, es una deuda que se debe saldar. Mientras que la cooperación bilateral de tipo no reembolsable se trata de donaciones ya sea en términos monetarios o técnicos, pues puede ser a través de asistencia técnica, asesorías, etc., y por ende el receptor no contrae ninguna deuda (Román Sánchez, 2002.)

Conforme a la información recolectada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), entre los años 2000 y 2009, este tipo de cooperación registró un crecimiento promedio anual del 9%. Sin embargo, la cooperación bilateral a su vez, puede efectuarse bajo distintas modalidades:

“Cooperación Norte-Sur (desde los países industrializados hacia los países en vías de desarrollo), Cooperación Sur-Sur (de los países en vías de desarrollo entre sí), Cooperación Sur-Norte (la realizada desde los países en vías de desarrollo hacia los países industrializados y que actualmente se encuentra en un importante periodo de

consolidación) y Cooperación Triangular (realizada por consorcios entre países industrializados y en vías de desarrollo dirigidas a otro país en vías de desarrollo)” (Monje, 2014, p.9).

Actualmente, se puede apreciar que tanto la cooperación Sur-Sur y la cooperación Triangular han sido promovidas con más fuerza tanto desde los países industrializados como desde aquellos países considerados en vías de desarrollo.

En este proyecto de investigación es importante también hacer énfasis en la Cooperación Sur-Sur (CSS) debido a todos los acontecimientos entre Ecuador y sus países vecinos como son Colombia y Perú. La Cooperación Sur-Sur es una expresión que nace de la solidaridad entre países en desarrollo, conocida inicialmente como Cooperación Técnica entre países de Desarrollo (CTDP), la misma ha evolucionado a tal punto de resurgir con más fuerza que antes, especialmente en América Latina y El Caribe (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019, p.17). Según la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Cooperación Sur-Sur se refiere al “intercambio de conocimientos y recursos en múltiples aspectos, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y tecnológicos, que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional. Asimismo, los países en desarrollo comparten conocimiento, habilidades, experiencias y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados” (SELA, s.f.).

Desde el siglo XXI el tema de la cooperación Sur-Sur ha ido creciendo de manera positiva, es así que la 1ª Cumbre del Sur, en La Habana (2000), en el marco del G-77 + China, trata el tema y establece que “los países del Sur no han podido participar de los beneficios de la mundialización en pie de igualdad con los países desarrollados” en un contexto de “intensificación de las asimetrías y los desequilibrios en las relaciones económicas internacionales”. En la declaración final, se destacó el papel de la CSS como “instrumento eficaz [...] para promover el desarrollo mediante la movilización y distribución de los recursos y conocimientos especializados con que cuentan nuestros países” (ONU, 2000). Por otro lado, uno de los acontecimientos más importantes liderado por las Naciones Unidas fue la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en diciembre de 2009, en Nairobi,

con la finalidad de conmemorar el aniversario no. 30 del PABA⁶. Este encuentro demostró el fortalecimiento que ha tenido la CSS a nivel internacional, ya que dio un impulso político importante a la CSS sobre la reafirmación de los principios tradicionales de la misma, y ante la petición de un mayor esfuerzo para responder a las expectativas de los Estados miembros (Ayllón, 2013, p. 40).

Conjuntamente, para el año 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la importancia de la CSS, manifestando que ésta es “una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur, que contribuye a su bienestar nacional, a la autosuficiencia nacional y colectiva y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente” (Naciones Unidas, 2015, p.2). Al mismo tiempo, dentro de las Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021, la Cooperación Sur-Sur tiene un rol estratégico para el Ecuador, pues permite el aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias con otros países con los que comparte desafíos o amenazas similares ante el desarrollo, además de convertirse en una herramienta fundamental para fomentar y fortalecer la integración regional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019, p.18).

Ecuador considera que este tipo de cooperación es una oportunidad para incrementar significativamente los lazos Sur-Sur y fortalecer la pluralización de las relaciones exteriores (PNBV 2013-2017). De manera que, los países latinoamericanos manejarán su CSS hacia países cercanos con intereses en común. Por ejemplo, Colombia concentra sus acciones de CSS en países limítrofes y en la Cuenca del Caribe, lo que ha permitido que existan varios diálogos entre Colombia y Ecuador en el tema de seguridad y defensa nacional por el contexto histórico que hay entre ambos países respecto al crimen organizado y amenazas conjuntas. Cada país tiene sus estrategias de CSS en base a sus posiciones políticas y fundamentos, por consiguiente la coordinación y responsabilidad tanto política, técnica, como de gestión de la misma responderá a distintas estructuras administrativas dependiendo de cada Estado. En el caso de Ecuador, la CSS se encuentra bajo la administración de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ayllón, 2013, p.71)

⁶*Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), es el documento que hace 40 años sentó las bases de lo que hoy conocemos como Cooperación Sur-Sur, una colaboración horizontal y de beneficio mutuo.*

Si bien existen unos países más activos que otros, todos pueden aportar algo distinto que ayude a otro país a enfrentar los distintos desafíos que esté viviendo; como indica el “G-77, la Cooperación Técnica Sur-Sur no está restringida por la riqueza económica de los países, ya que todos los países en desarrollo tienen un grado diverso y variado de capacidades y experiencias que pueden ser compartidas con otros países” (Alop, 2010, p. 24). Tal como Ayllón (2013) menciona, se evidencia la existencia de una especialización sectorial de la CSS en Latinoamérica en áreas como asistencia técnica, dominio tecnológico y capacidades gerenciales. Como sucede con Colombia, que plantea una CSS compartiendo sus experiencias en seguridad, refugiados y desplazados, agropecuaria, minorías sociales, movilidad urbana y erradicación de cultivos ilícitos. Mientras que, Ecuador concentra su cooperación en el sector económico, particularmente compartiendo experiencias en el sector turístico de parques nacionales protegidos e intercambiando información del sector financiero con países como El Salvador, con quien comparte el hecho de llevar una economía dolarizada, además de proyectos en planificación del desarrollo y en asistencia a personas con algún tipo de discapacidad (p.75).

En cuanto a la experiencia de Ecuador, se puede contemplar que se ha encargado de construir su propio modelo de cooperación. Conforme Ayllón (2013) expone que con la llegada al poder en 2007 de Rafael Correa Delgado, se originó una nueva dinámica en la realidad política, económica y social del país, pues existieron transformaciones importantes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, empezando con la aprobación en referéndum de una nueva Constitución, además de los cambios sobre la planificación de las políticas públicas, enfocadas principalmente en la recuperar la capacidad reguladora del Estado mediante una gestión soberana de los recursos nacionales y la elaboración de los Planes Nacionales del Buen Vivir (PNBV).

Al mismo tiempo, la política exterior tomó un giro radical debido a varias decisiones que se tomaron por el gobierno de turno como, la no renovación del convenio de instalación y funcionamiento de la base militar estadounidense en Manta, el rechazo a las iniciativas de libre comercio impulsadas por Washington y el consecuente ingreso en la ALBA, así como un estudio profundo sobre la Cooperación Internacional recibida por el país, entre otras. Según esto, la política exterior ecuatoriana se enfocó en el fortalecimiento del eje Sur-Sur en sus relaciones internacionales; a pesar de los modestos recursos que posee Ecuador y el largo camino que le falta por recorrer, existe una firme voluntad política en compartir sus

experiencias y conocimientos con otros países latinoamericanos (p.78). Todo esto tiene un propósito y es modificar las condiciones para asegurar “la construcción de relaciones simétricas entre iguales que faciliten la economía endógena para el buen vivir y la generación de pensamiento propio” (SENPLADES, 2013, p. 244).

Conforme a las actuaciones de la CSS realizadas y recibidas, Ecuador ha tenido una mayor acogida en la última década, desde 2007 hasta 2015, el país participó en un total de 826 proyectos y acciones de CSS bilateral en donde tuvo un doble rol, tanto de oferente de cooperación como de receptor; aunque la mayoría del tiempo su perfil en la CSS ha sido de socio receptor, siendo así 612 experiencias recibidas versus 214 experiencias ofertadas. De igual manera, los datos analizados muestran que existe una relación más equilibrada en donde la cooperación ofertada por el país ha ido creciendo a lo largo de los años, demostrando que la política de cooperación es cada vez más organizada y articulada. (Viola & Paéz, 2019, p. 110).

Histórico de la CSS

Año	Recibidas	Ofrecidas
2007	93	1
2008	74	1
2009	59	24
2010	68	16
2011	49	20
2012	86	26
2013	80	53
2014	59	37
2015	44	36
<i>Total</i>	<i>612</i>	<i>214</i>

Tabla 4 Proyectos de Cooperación Sur-Sur

Fuente: La Cooperación Su-Sur de Ecuador (Viola & Páez, 2019, p.110)

En la actualidad, Ecuador gestiona cooperación técnica mediante intercambios de expertos, asesoría, cooperación en especie, transferencia tecnológica, servicios, envío de voluntarios, cursos, talleres, pasantías, intercambio de información, entre los principales, mediante un proceso por etapas como: planificación, negociación, ejecución y registro de proyectos y acciones (Unidad de Cooperación con América | Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011). Este tipo de cooperación en conjunto a la asistencia financiera, han sido fundamentales en el ámbito de la seguridad y defensa nacional entre Ecuador y sus países vecinos, manifestándose en instrumentos como convenios, acciones, entre

otras experiencias tal como el Programa de Acción Binacional bajo la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), que se da entre los Ministerios de Defensa de ambos países, con el objeto de fortalecer la cooperación en materia de seguridad fronteriza. Así también, se puede destacar el Plan Fronteras de Colombia que desde el año 2003 buscaba mejorar la presencia estatal en esta área de conflicto, implementado algunos proyectos con la ayuda conjunta de Ecuador (Ganuza, 2015, p.15).

De manera similar a lo que sucede con Perú, que comparten amenazas relacionadas al narcotráfico, las respuestas a tomarse deben ser a nivel internacional, en este contexto la CSS se ha hecho presente en varias ocasiones, como sucedió recientemente en mayo de 2021 donde los Ministros del Interior de Ecuador y Perú, se reunieron con los comandantes de la policía respectivamente, para suscribir el memorando de Cooperación, para la fundación de una alianza entre las unidades especializadas RAMPOL Perú - Ecuador, y los altos mandos policiales. Esto con el ánimo de establecer un mecanismo en donde se pueda intercambiar información e inteligencia, coordinar operaciones e investigaciones conjuntas, ratificando su compromiso por prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, además de reforzar estos espacios de cooperación, amparados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o Convención de Palermo (Ministerio de Gobierno, 2021).

3.2.2.1 Relaciones Ecuador - Estados Unidos

En el ámbito de la cooperación, Ecuador ha recibido el apoyo de Estados Unidos, no solo de una manera económica y logística, sino también mediante incentivos comerciales a través de preferencias arancelarias andinas como la Ley de Control de Drogas (ATPDEA). Dicha ley permitía la entrada de productos ecuatorianos hacia territorio norteamericano, con la condición de que el país luche contra el narcotráfico. A través del ex Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) y la actual Secretaría Tecnológica de Cooperación Internacional (SETECI), el estado ecuatoriano gestiona los fondos y donaciones recibidas del exterior para el control de drogas (Aguirre, 2011).

En 1998, el entonces presidente de la República Jamil Mahuad (exiliado en los Estados Unidos desde el derrocamiento en 2000) entregó el control de la base aérea militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana Eloy Alfaro, ubicada en Manta a los Estados Unidos. Después de un tiempo,

los soldados de ese país se instalaron en la llamada base de Manta durante un periodo de 10 años. Dicha base tenía como principal objetivo luchar contra el narcotráfico y la detección de posibles barcos piratas que transportaban droga al resto de países sudamericanos (El Comercio, 2009).

Para llevar a cabo su misión de manera eficiente, el gobierno de América del Norte realizó importantes ajustes físicos en la base, amplió la pista para recibir aviones de transporte militar e instaló dispositivos electrónicos avanzados. La estadía de los militares estadounidenses en Manabí resultó en una serie de relaciones económicas, sociales y afectivas con la comunidad. Sin embargo, su presencia también generó resentimiento en el sector social de izquierda, que tomaron esto como una violación a la soberanía nacional. En 2008, la Asamblea Constituyente legalizó la prohibición de la permanencia de tropas extranjeras en territorio ecuatoriano, luego de lo cual el gobierno ecuatoriano y estadounidense acordaron cerrar el trato y retirar las tropas (El Comercio, 2009).

Actualmente, como parte de su apoyo en la lucha contra el crimen organizado, Estados Unidos ha brindado diversas herramientas a Ecuador para capacitar al personal del sistema de justicia penal y brindar herramientas para facilitar y orientar técnicamente la compleja investigación de este tema. Además, la autoridad de aplicación de la Ley de Control de Drogas (INL) entregó en 2021 la oficina remodelada a la Oficina del Fiscal General de la Unidad Nacional Especial de Investigación (UNIDOT) para la lucha contra el crimen organizado transfronterizo (Embajada y Consulado de EEUU en Ecuador, 2021).

Estados Unidos ha trabajado con varias instituciones ecuatorianas para combatir conjuntamente el crimen organizado transfronterizo. Este problema es la mayor amenaza para ambas sociedades, ya que pone en peligro el estado de derecho, la paz y la seguridad de la región. Actualmente, todas las fiscalías cuentan con mejores instalaciones para los fiscales y sus respectivos equipos de trabajo, así como lugares adecuados para el almacenamiento de los expedientes fiscales. Además, se construyó una sala para que los defensores revisen el proceso de manera transparente y cómoda. De igual manera, con el apoyo de expertos en justicia penal internacional y derecho penal, se pudo desarrollar una caja de herramientas compuesta por 10 manuales y guías: en las cuales se habla de un análisis contextual para enfrentar el macro crimen, la corrupción, y el desarrollo estratégico de investigación de incidentes. En noviembre de 2019, Estados Unidos lanzó un proyecto para desarrollar la capacidad judicial de Ecuador

para combatir el crimen transfronterizo y el narcotráfico. El proyecto proporciona a fiscales, jueces y policías herramientas técnicas para comprender el fenómeno del crimen organizado y habilidades para investigar y procesar con éxito casos de lavado de activos, narcotráfico o delitos relacionados como el crimen y la corrupción (Embajada y Consulado de EEUU en Ecuador, 2021).

Por otro lado, en 2021, el gobierno de EE.UU. destinó US \$5,8 millones a un programa de cooperación para combatir el narcotráfico y el crimen organizado y transfronterizo en Ecuador. Dichos \$5,8 millones fueron aprobados por el Congreso de los EE. UU el 14 de julio. La contribución se debe al Acuerdo de Cooperación firmado en septiembre de 2002 por ambas naciones. El actual presidente del Ecuador, Guillermo Lasso afirma que la reciente firma de varios acuerdos entre Ecuador y Estados Unidos subraya la voluntad de los dos países de combatir el tráfico ilegal de drogas y el crimen organizado transfronterizo (El Comercio, 2021).

3.2.2.2 Relaciones Ecuador - Colombia

El continuo conflicto en Colombia pone en constante alerta a los países vecinos por ser una amenaza transnacional donde los efectos se extienden también a los demás territorios, principalmente en términos de inestabilidad e inseguridad nacional y regional. Como señalan Tickner & Mason (2002), a mediados del año 2000 se van tomando medidas con la asistencia de Estados Unidos sobre el paquete de ayuda a Colombia para intensificar a gran escala la militarización de las fronteras con países vecinos como Venezuela, Perú y Ecuador. El objetivo fue hacer frente a las amenazas desencadenadas por la presencia de guerrillas, el cultivo de drogas, y la trata de personas; actualmente, estas actividades siguen presentes, y no solo eso, sino que debido a estas se ha acentuado aún más la tensión de la zona fronteriza particularmente entre Ecuador y Colombia (p.140).

Dada la existencia de una frontera común debido a su permanente confluencia mutua de habitantes en áreas como comercio, educación, actividades diarias, etc., tanto Ecuador como Colombia se ven envueltos así en un problema binacional, y por consiguiente la Cooperación Sur-Sur encaja perfectamente en esta situación. Las relaciones establecidas vinculadas a la seguridad entre ambos países han tenido un desarrollo notorio desde el año 2010, esto en virtud del ascenso al poder de Juan Manuel Santos en ese mismo año, pues desde esa época se han llevado a cabo negociaciones más conciliatorias y menos confrontativas tanto así, que se ha

profundizado el diálogo con Ecuador “específicamente en temas de industria militar, fortalecimiento institucional e intercambio de información con la aplicación de los Planes Binacionales de Seguridad Fronteriza (PBSF)” (Ganuza, 2015, p.16).

Ecuador y Colombia comparten el interés en fortalecer la integración bilateral y participan en diversos convenios y acuerdos a nivel bilateral y multilateral. En el marco de la cooperación existe como se mencionó con anterioridad, la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), creada para supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, con el fin de prepararse ante acontecimientos que afecten la seguridad y estabilidad de los Estados. Como principal instrumento de Medida de Confianza, la COMBIFRON crea la Cartilla de Seguridad para Unidades Militares y de Policía Fronterizas de las Repúblicas del Ecuador y Colombia en 2006, este documento establece procedimientos en materia de seguridad para identificar y controlar el tráfico aéreo, además de procedimientos internacionales para la entrega de personas acusadas de algún delito. Asimismo, se crearon 3 subcomisiones ligadas a la lucha del crimen transnacional y grupos subversivos, contrabando de armas y municiones, y capacitación y cooperación entre ambos países (Bermeo & Pabón, 2008, p. 14).

A la par, en el marco de las relaciones de la COMBIFRON, se mantuvieron 18 reuniones ordinarias y 8 reuniones extraordinarias hasta el año 2007, con el propósito de evaluar los acontecimientos registrados en la frontera (). Sin embargo, como explica Fuentes (2010), tras una serie de incidentes ocurridos en territorio ecuatoriano por el bombardeo de las Fuerzas Armadas Colombianas a un campamento clandestino de las FARC⁷ en marzo de 2008, más conocido como Operación Fénix⁸ aumentan las tensiones entre los países y como consecuencia de esto, Ecuador decide romper relaciones diplomáticas. Decisión que se sustenta en el hecho que esto constituye una violación a la soberanía e integridad del país, pues según

⁷ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), son un grupo guerrillero que desde 1964 combaten en una guerra interna con el Gobierno, en un intento por imponer un régimen socialista.

⁸ La **Operación Fénix**, fue un ataque de la Fuerza Aérea Colombiana realizado en una zona selvática denominada Angostura, en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, el día 1 de marzo de 2008, causando la muerte de 22 guerrilleros, incluyendo el segundo comandante en rango del grupo terrorista armado, Édgar Devia alias Raúl Reyes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), quienes se encontraban en un campamento.

el contexto de las Relaciones Internacionales, el territorio de un estado es inviolable y por tal la ocupación militar por otro Estado no está permitida.

Con esto acontecido, la aplicación de la COMBIFRON fue suspendida pero se acordó que siga vigente la Cartilla de Seguridad, para que posteriormente, a medida de la reestructuración en las relaciones bilaterales en 2009 se dé la reactivación de la COMBIFRON. Más tarde en 2010, en el marco de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, en México, los Presidentes de Ecuador y Colombia se reúnen por primera vez luego del rompimiento de las relaciones diplomáticas, para tratar aspectos de la agenda bilateral. Como resultado, se decide aunar esfuerzos para prevenir, controlar y sancionar las acciones derivadas de la delincuencia organizada, y encontrar soluciones efectivas antes estos problemas que acechan a la región fronteriza (Bermeo & Pabón, 2008, p. 23).

A partir de la voluntad política de los Estados se ha podido llevar a cabo varios encuentros que han hecho posible la creación de espacios para tratar estos temas. Se puede mencionar las Comisiones Binacionales Fronterizas (COMBIFRON), Rondas de Altos Mandos Militares, Reuniones de Mandos Regionales de Frontera, Mecanismos 2+2, ejes de seguridad y defensa de los Gabinetes Binacionales, y demás mecanismos de existentes con los Países con los que se comparte frontera (Cancillería de Colombia, s.f.). Todos estos mecanismos permiten el intercambio de información, y/o creación de estrategias para optimizar las operaciones contra las amenazas existentes entre ambos países.

Teniendo en cuenta el avance en las relaciones bilaterales de ambos países, ha sido posible la elaboración del Plan Binacional de Integración Fronteriza cuyo objetivo es plantear directrices para generar políticas y permitir alcanzar el Buen Vivir y Prosperidad de sus poblaciones (Senplades, 2014). Dentro de las políticas que establece el aún vigente Plan Binacional de Integración Fronteriza 2014-2022 (p. 62), está “Combatir el contrabando de hidrocarburos, el comercio ilegal, el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico de tierras, actividades ilícitas de pesca, pesca ilegal y la delincuencia transnacional organizada fortaleciendo la corresponsabilidad binacional” De manera que, sin duda es uno de los instrumentos más importantes en el área para poder coordinar y ejecutar políticas teniendo en consideración el beneficio mutuo y de sus ciudadanos.

En el marco de lo expuesto, siguiendo a la cooperación entre Ecuador y Colombia, los principales convenios firmados son:

- “Declaración Conjunta de los Presidente Ecuador y Colombia, (2011)
- Memorando de Entendimiento entre la República del Ecuador y la República de Colombia mediante el cual se reestructura la Comisión de Vecindad e Integración entre los dos países, (2011)
- Programa de Acción Binacional para Fortalecer la Seguridad Fronteriza entre los Ministerios de Defensa de Ecuador y Colombia (2011)
- Reforma del Convenio sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves firmado en Esmeraldas, Ecuador (2012).
- Acta Constitutiva y organizativa del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Seguridad Social, firmado en Manta (2013).
- Convenio de Cooperación Intergubernamental en la prevención de delitos transfronterizos, firmados por el Viceministro del Interior de Ecuador y el Viceministro de Defensa de Colombia (2013).
- Acuerdo Binacional para Promover y Facilitar el Transporte y Exportación de Hidrocarburos” (2013) (Ganuza, 2015, p.16) (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.).

De la misma manera, se firmaron otros acuerdos por la Comisión Mixta Permanente Colombo-Ecuatoriana de Fronteras y por la Comisión Técnica Binacional de la Boca del Río Mataje, para delimitar las cartas geográficas del río sobre el Océano Pacífico y reconocer la navegabilidad colombiana sobre este territorio, para conservar una convivencia pacífica entre las poblaciones fronterizas. Igualmente, se ha conseguido la implementación de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) de San Miguel, en Sucumbíos, y Rumichaca (Ganuza, 2015, 17). Así pues, las autoridades de ambos países pueden ejercer un mayor control y vigilancia sobre las actividades de este paso fronterizo, contando con un centro de atención específico para las relaciones bilaterales.

En la actualidad, la cooperación entre ambos países ha tenido buenos resultados, pues según el Ministerio de Gobierno (2019), ambos países continúan con la predisposición de establecer diálogos, en este contexto la Policía Nacional y la Fuerza Militar de Ecuador y Colombia fortalecieron el Convenio de Cooperación Intergubernamental, en la prevención de delitos transfronterizos. Mediante la suscripción de este, se comprometen a combinar esfuerzos para mejorar los mecanismos sobre el intercambio de información reservada y de inteligencia para prevenir todo tipo de hechos delictivos y criminales; planificar jornadas de apoyo para el desarrollo de acciones cívicas binacionales; incrementar programas de tipo tecnológico e

industrial enlazados con temas de seguridad; reforzar las actividades de las fuerzas armadas y policiales en aspectos netamente de seguridad fronteriza por aire, mar y tierra; y finalmente, fortalecer la cooperación y el intercambio interinstitucional de personal, en los centros de capacitación y formación profesional de ambos Estados.

El relacionamiento entre Colombia y Ecuador ha sido impulsado al más alto nivel a través del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional, esquema anual que se instauró en la Declaración Presidencial de Quito de 2011, aquí presidentes en conjunto a una parte de sus respectivos gabinetes ministeriales mantienen reuniones anuales para pactar compromisos en distintos ejes. El Gabinete Binacional constituye un espacio de coordinación de políticas públicas y el desarrollo de planes o proyectos en beneficio de la población de los dos países. Los encuentros han sido constantes cada año hasta el 2021 y han hecho más fácil llevar a cabo iniciativas bilaterales como “la construcción y habilitación del nuevo paso fronterizo de Mataje, la estructuración del Fondo Binacional, la ejecución de operaciones de seguridad conjuntas a través del Plan Operativo Anual Binacional (POAB), y una mayor conectividad entre ambos países” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

En definitiva, han sido varios esfuerzos en el marco de la Cooperación Internacional para luchar contra las amenazas que acechan la frontera entre Ecuador y Colombia, pues existen varios acuerdos y convenios vigentes, así como constantes reuniones entre los representantes. Poniendo en caso el Plan Operativo Anual Binacional 2020, suscrito por ambos países y creado con el objeto de fijar acciones para fortalecer la coordinación en materia de seguridad y defensa entre ellos (La Vanguardia, 2020). Estas iniciativas para la lucha del crimen organizado, tráfico de armas, narcotráfico, entre otros delitos transnacionales que representan amenazas comunes para Ecuador y Colombia, se vuelven fundamentales pues a través de estas se busca velar por la seguridad de las personas y garantizar su derecho a una vida digna.

3.2.2.3 Relaciones Ecuador - México

En Ecuador, el tráfico ilícito de sustancias está creciendo de una manera muy acelerada. En 2019, el sitio web InSight Crime clasificó al país como corredor de drogas, indicando que el 30% de los estupefacientes que se producen en Colombia transitaba a su destino a través de Ecuador, pero esto cambió en los años siguientes. Ataques masivos de drogas indican que Ecuador es un importante punto de recolección. En 2021 se decomisaron más de 160 toneladas

de droga, la mayor cantidad en la historia del país. Además, ha aumentado el número de laboratorios secretos. Por lo menos 15 cocinas de procesamiento de cocaína han sido descubiertas en la frontera norte. Esto revela que existe la evidente participación de otros organismos ajenos al país. El desarrollo de esta industria depende no solo de la existencia de organizaciones criminales nacionales, sino que se ha descubierto que por lo menos, existen dos cárteles mexicanos involucrados. Erick Benitez, coronel de policía y subdirector de control de drogas, mencionó en un discurso en noviembre de 2020, que no estaban seguros de la existencia de cárteles mexicanos en la zona, pero varios mensajeros fueron identificados y detenidos, según PRIMICIAS (2021). Pero en menos de un año después, dicha afirmación cambió. Giovanni Ponce, jefe de control de drogas de la policía, dijo que ya existe evidencia de que el Cártel de Sinaloa ha estado activo en Ecuador desde 2009 y que el Cártel de Jalisco Nueva Generación se ha vuelto más frecuente en los últimos años (PRIMICIAS, 2021).

Con la cooperación del Ministerio del Interior de Ecuador y la Fiscalía General de México y el intercambio de información entre los oficiales de control de drogas de ambos países, la lucha contra los delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, el narcotráfico y el tráfico de sustancias ilegales ha sido exitosa en gran parte.. Prueba de ello son ocho operativos antidrogas que impidieron que narcotraficantes de Ecuador, presuntamente vinculados a organizaciones criminales mexicanas, enviaran al exterior unas 24 toneladas de droga. Importantes operativos antidrogas realizados han logrado detener a aproximadamente 60 figuras clave de estas organizaciones criminales que intentan utilizar el Ecuador como zona de transporte y tránsito de alcaloides (Ministerio de Gobierno, 2021).

Según el Ministerio de Gobierno (2021) mediante su página web, dentro de las operaciones antidrogas realizadas entre México - Ecuador existen las siguientes:

- "Operación Aniversario: Manabí, año 2003, se aprendió en el aeropuerto de Portoviejo 428 kilos 920 gramos de cocaína y se detuvo a 14 detenidos de diferentes nacionalidades entre ellos, César Fernández, ex Gobernador de Manabí
- Operación Huracán Verde: Realizada en Esmeraldas, en octubre del 2007; donde se encontró en un avión de la empresa Operadora de Calzado S.A, la cantidad de 3.7 toneladas de cocaína con destino final a Estados Unidos, los cuales iban vía México. Como resultado, se detuvo a los dos pilotos.

- Operación Huracán de la Frontera: Esmeraldas, septiembre 2008; se decomisó 4,7 toneladas de cocaína que la organización Ostaiza Amay aspiraba exportar vía marítima hasta México.
- Operación Pacífico: marzo 17 de 2011, se realizó un operativo conjunto, denominados Pacífico en Ecuador y Colmena en México, por el cual se capturó, en Ecuador, 4 toneladas, 176 kilos y 585 gramos de cocaína y se detuvieron a 9 ciudadanos (3 mexicanos, 2 colombianos y 4 ecuatorianos).
- Operación Mirador: se retuvo 2 toneladas 513 kilogramos de cocaína en hacienda ubicada en la vía Guayaquil –Salinas.
- Operación La Victoria: La cual se realizó en Portoviejo, en noviembre de 2010, donde se retuvo 89 kilos con 236 gramos de cocaína y también se destruyó un laboratorio clandestino de procesamiento de droga.
- Operación Aniversario: octubre 2009, ejecutada en las provincias de Pichincha, Guayas y Sucumbíos, capturando 8, 5 toneladas de cocaína a ser transportadas en lanchas con destino a Estados Unidos.
- Operación Paisa: diciembre de 2011, se desarticuló una organización delictiva operada en Santo Domingo, Manabí, Santa Elena y Guayas; se capturó 415.665 kilogramos de cocaína.”

Ecuador y México analizan actualmente un proyecto de acuerdo para fortalecer la lucha contra el crimen internacional. Entre los acuerdos suscritos entre Ecuador y México durante la visita del ex presidente de México, Enrique Peña Nieto, se encuentra un memorando de entendimiento e intercambio de información sobre cooperación policial entre los Ministros del Gobierno de los Estados Unidos de México y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador. El propósito de este programa de cooperación es asegurar que la información de mutuo interés fluya en temas de seguridad pública y prevención del crimen organizado, siempre respetando los derechos humanos y aplicando una fuerza razonable (Ministerio de Gobierno, 2021).

El acuerdo listo para firmar también define estrategias para avanzar en acuerdos regionales e internacionales y fortalecer el Consejo Suramericano en temas globales de drogas para superar un enfoque puramente disciplinario. Condena y se opone a la política unilateral de "guerra contra las drogas" que viola los derechos humanos, acelera la degradación ambiental y ataca e ignora las culturas de los ancestros de las personas. Este acuerdo expresa también la oposición internacional a la criminalización del cultivo y consumo de hoja de coca y garantiza

el respeto a la identidad cultural y los derechos fundamentales de los pueblos andinos. Lo que se busca es incentivar y alentar discusiones internacionales sobre los problemas de drogas en el mundo. ya que esto es considerado un problema de salud pública. Por otro lado, también se busca apoyar el desarrollo de información científica que permita la acción gubernamental para gestionar adecuadamente la oferta y demanda de sustancias (Ministerio de Gobierno, 2021).

Los viajes de ecuatorianos a México se han incrementado en los últimos meses. La mayoría de los “turistas” nunca regresaron a su país de origen, y las autoridades sospechan que los países norteamericanos están siendo utilizados como base para ingresar a Estados Unidos. En julio de 2021, 22.218 personas salieron de Ecuador rumbo a México por motivos de turismo, según el Ministerio de Gobierno, sin embargo, solo se regresaron 6.564. Es decir, 15.654 ecuatorianos no volvieron. Entre enero y julio de 2021, 88.696 ecuatorianos viajaron a México y solo regresaron 34.331. Un total de 54.365 ciudadanos habrían permanecido en el país fronterizo con Estados Unidos. Estos números son la razón por la que México ha decidido exigir visa a partir del 4 de septiembre de 2021 a los ecuatorianos que deseen ingresar a su territorio. Esta medida regirá hasta el 4 de marzo de 2022, hasta que se analice su continuación o suspensión (La Hora, 2021).

3.3 Análisis de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad en Ecuador

Las buenas relaciones entre Estados dan paso a lo que se denomina Cooperación Internacional, que si bien suele ser criticada ya que nadie puede intervenir en los asuntos de otro Estado; con el pasar del tiempo esta noción ha quedado atrás. Al vivir en un mundo donde predomina la globalización, es imposible que un país sea netamente independiente, es por eso es que se habla de una era donde la interdependencia es fundamental para el desarrollo de las naciones, ya que se necesita de los recursos, tecnología, conocimientos, y ayuda en general entre la comunidad internacional. Según la teoría, la cooperación ocurre cuando los Estados están en la misma sintonía, es decir están dispuestos a cooperar para enfrentar una amenaza común o alcanzar un objetivo y para ello seguir los mismos estándares, es por eso su importancia.

La actual cooperación internacional ya no solo involucra a Estados sino otros actores como ONGs, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, etc., su propósito es ser un intercesor entre las partes que necesiten asistencia, y de esa manera contribuir al

desarrollo de los Estados. Esto representa beneficios colectivos, pues al hablar de una interdependencia, lo que beneficie a uno deberá traer ciertos beneficios para el resto, y no solo se refiere a beneficios tangibles, sino de los precedentes que quedan en la historia, y que se puede aprender de ellos para aplicarlos a otros escenarios o en este caso trasladarlos de un Estado a otro. Pues en este caso, la cooperación para la seguridad en la región latinoamericana no es un tema reciente. Como se ha observado, las estrategias de asistencia internacional cada vez toman más fuerza y están presentes en las políticas de los Estados.

Por otro lado, en los últimos años la región también ha experimentado un crecimiento desmesurado de violencia e inseguridad. Según InSight Crime (2022) “Ecuador registró 2.464 asesinatos en 2021, casi el doble de los 1.362 que se presentaron en 2020, según datos de la policía nacional. Ecuador terminó el año con una tasa de homicidios de 14 por cada 100.000 habitantes, la más alta en una década.” Esto debido a varios factores como el aumento del tráfico de drogas, y con ello los intentos fallidos de represalias que los Estados imponen. En consecuencia la seguridad se ve amenazada por las distintas problemáticas formadas a raíz de esto. Respecto a lo que presenta la teoría de las Relaciones Internacionales se puede observar que la seguridad es más que una idea y debe funcionar en una variedad de situaciones, es decir una seguridad multidimensional. Para ello, según expone Moreano (2016), es importante que los Estados cooperen para el establecimiento de organizaciones internacionales que apliquen efectivamente los conceptos de seguridad. Para alcanzar esta ayuda a nivel internacional es necesaria la intervención de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil; de aquí que han surgido varios organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Unión Europea (UE), las cuales crean agendas específicas para tratar ciertos temas.

El crimen organizado y sus delitos conexos, no son un problema reciente, la principal actividad relacionada al crimen organizado es el narcotráfico, que debido a la globalización se ha expandido de una manera desmesurada, surgiendo así nuevos negocios como el tráfico de armas, tráfico de personas, y el lavado de dinero (Bermejo Marcos, 2009). A partir de esto, se considera al narcotráfico como un elemento clave para la definición de los grupos delictivos organizados; pues se desprenden un sin número de actividades u operaciones que se rigen por medio el soborno, la extorsión, la venta de servicios y, sobre todo, la cooptación (PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010, 2010). Esto deja de ser solo una amenaza

de crimen organizado pues va más allá porque se corrompe el sistema en el que vivimos y la corrupción se hace presente inevitablemente.

Así pues, el desarrollo de estrategias de cooperación para la seguridad en la lucha contra el crimen organizado y la narcoactividad no es nuevo en la región. Esta es una batalla que se ha venido dando desde hace muchos años, y es importante recalcar el papel que ha tenido Estados Unidos en esta lucha pues, ha llevado a cabo proyectos influenciados principalmente por intereses nacionales pero algunos que han servido para el bien colectivo. Como es el caso del ex presidente Richard Nixon que reconoció la urgencia de tratar el tema del abuso de drogas y es por eso que en 1973 se crea la DEA (Drug Enforcement Administration), entidad que se enfoca en la lucha contra el contrabando y consumo de drogas, siendo la única responsable de llevar a cabo y seguir las investigaciones antidroga en el exterior (Ernst, 2017).

En los últimos años se han propuesto nuevas formas de cooperación acordes a los requerimientos y necesidades de las relaciones entre los países sudamericanos. Dentro de este contexto, surgió una agenda de cooperación en seguridad para combatir el crimen organizado transnacional en las llamadas relaciones Sur-Sur. La capacidad de planificar, gestionar, implementar y demostrar los resultados de las políticas es clave para la eficacia de dicha cooperación y está vinculada a la fortaleza institucional de los países involucrados; la coherencia estratégica es fundamental para lograr los objetivos compartidos de la región (Srouji, 2011, p.5).

Ecuador ocupa el décimo lugar entre los receptores de AOD de América Latina, y se podría decir que ha disminuido en importancia dentro de la lista de receptores, ya que desde 1993 ocupaba el séptimo lugar. Esto se debe a que Ecuador pasó a ser un país de renta media, por lo que los fondos de ayuda internacional disminuyeron. El embajador Carlos Játiva, director del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), en 2006. dijo que la caída de la ayuda se debió a criterios de distribución. Como Ecuador ahora es considerado un país de ingresos medios, la cantidad de recursos que obtiene del exterior ha disminuido, pero, advierte, estos estándares ignoran la severa desigualdad que aún sufre el país (Torres, 2008).

En 2016 se elimina la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional SETECI, y en 2017, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana MREMH como el organismo encargado de regular la ayuda internacional, y contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país, el cual mediante el fortalecimiento de la capacidad de

ejecución de planes y proyectos con fondos externos gratuitos, principalmente de cooperación técnica y asistencia económica. Este organismo se encarga de la concreción de los planes y políticas del Gobierno Nacional para lograr que dichos proyectos satisfagan las necesidades del desarrollo; y de esa forma garantizar que los derechos humanos sean plenamente respetados en el marco de la democracia participativa y los compromisos internacionales y regionales (Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021).

Recientemente, Ecuador ha atravesado un proceso de reestructuración nacional y su eficiencia en la lucha contra el crimen ha aumentado significativamente, con una tasa de homicidios que cayó del 17,5 % en 2010 al 5,8 % en 2019, una de las más bajas de Sudamérica. Ecuador está clasificado en el rango medio en el Índice de Estados Frágiles (FSI) 2020 ubicándose en el puesto 89 a nivel mundial, lo que evidencia la vulnerabilidad y fragilidad del estado. Aún así, el puntaje de vulnerabilidad del país ha mejorado significativamente en los últimos 11 años. En 2019, fue el séptimo país que más mejoró en el mundo, subiendo 13 lugares en el ranking FSI desde 2017 (Plan V, 2021).

Según menciona Plan V, 2021, en su página web, “Ecuador ha firmado y ratificado diversos tratados y convenios para combatir la delincuencia organizada, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Sin embargo, el país no ha ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, Ecuador tiene 16 acuerdos de extradición desde entonces, aunque es necesario actualizar algunos para que sean más eficaces. En 2018, la Corte Nacional de Justicia tenía 102 solicitudes de extradición activas a diferentes países y había recibido otras 38. Durante los primeros nueve meses de ese año, 10 personas fueron extraditadas a Ecuador desde Chile, Colombia y Perú”.

También, el país ha firmado varios acuerdos de cooperación para combatir los mercados delictivos. Por ejemplo, en julio de 2016, firmó un memorando en la capital Brasilia el cual ayudaría a luchar contra la delincuencia organizada, y serviría primordialmente para prevenir los delitos de tráfico de drogas, y relacionados. En el año 2018, Ecuador y España firmaron un

acuerdo de cooperación relacionado con el crimen organizado que incluía materia policial. Dicho acuerdo establece mecanismos y protocolos especializados en el intercambio de información sobre inteligencia policial, e investigación que ayuda en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional por la cual el país atraviesa actualmente. Por otro lado, se ha firmado un acuerdo entre la fiscalía general del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, Perú, Colombia y ha afianzado relaciones con uno de sus socios más estratégicos en esta lucha, Los Estados Unidos de Norte América (Plan V, 2021).

Otra de las estrategias que es importante mencionar es el Plan Colombia, pues esta alianza entre Colombia y Estados Unidos creada en 1999, tenía por objetivo erradicar de manera efectiva, la producción, distribución y consumo de cocaína. Este plan se estableció bajo cuatro pilares fundamentales: la recuperación económica y social; el fortalecimiento institucional y el desarrollo social; la solución política negociada al conflicto armado; y la lucha contra el narcotráfico (Bermeo & Pabón, 2008). Sin embargo, a pesar de que los resultados no fueron del todo positivos, se debe rescatar la iniciativa y que gracias a la cooperación se pueden crear alianzas y luchar por un mismo objetivo que si no es hoy pero a la larga se verán los resultados.

Las estrategias tomadas por el gobierno ecuatoriano son muchas, sin embargo no depende solo del país para erradicar el problema, como se ha mencionado a lo largo de la investigación se trata de una lucha en conjunto y de una cooperación efectiva entre los Estados ya que este es un problema transnacional y las medidas a tomar deben ser a gran escala. Los esfuerzos del país son significativos pero aún falta un largo camino por recorrer, se debe analizar constantemente la situación para tomar iniciativas que con la ayuda de los demás países puedan llevarse a cabo. En Ecuador tenemos en temas de seguridad el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, a fin de fortalecer los esfuerzos y la capacidad de respuesta del Estado ante las distintas amenazas que se presenten.

Finalmente, la política pública debe ir de la mano con la política exterior pues del problema del crimen organizado y narcotráfico se derivan muchos más como el tráfico de armas, tráfico de personas, y algo que resuena mucho en la actualidad del país, la crisis carcelaria y la inseguridad de las calles. Para enfrentar estas nuevas amenazas, es fundamental que la política tome un giro orientado a la optimización de recursos, fortalecimiento de la cooperación y la lucha contra la corrupción. De nada sirve que se tomen decisiones si el sistema

no lo ejecuta de la manera correcta, por eso es importante contar con un marco jurídico que garantice el empleo efectivo de sus unidades e instituciones, en este caso particularmente de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Asimismo, que las tácticas sean de carácter multidimensional y que respondan a los intereses de los ciudadanos más no de un país, se debe velar por los derechos y la seguridad de las personas y para comenzar es momento de fortalecer la legislación de manera que se pueda hacer frente a todos los problemas que vengan pero de manera justa y efectiva.

CONCLUSIONES

Según los objetivos establecidos sobre la investigación del rol de la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad nacional y la lucha contra el crimen organizado en Ecuador, se lograron las siguientes conclusiones:

En cuanto a la situación de seguridad dentro del Ecuador, se puede evidenciar, que la inseguridad y violencia en el país se remonta desde hace varios años atrás. Los resultados indican que esto se debe a varios factores principalmente por su ubicación geográfica; el país es un actor importante dentro de lo que se constituye las redes del narcotráfico pues se encuentra dentro de Latinoamérica, que es la zona donde se maneja la mayoría de los negocios del tráfico de drogas. Asimismo, Ecuador se ha vuelto más vulnerable para que nuevas amenazas emerjan del problema central que es el crimen organizado; a raíz de una débil administración del gobierno, falta de control y, una ineficaz normativa, el país se ha convertido en un potencial mercado donde operan mafias y llevan a cabo distintas actividades ilegales. La criminalidad en la región ha penetrado en distintas áreas, pues además del narcotráfico se da la trata de personas por la misma dificultad de hacer cumplir la normativa y por ende es más fácil para estas redes criminales corromper el sistema ecuatoriano.

Conjuntamente, la presencia de negocios ilícitos tiene gran influencia en la crisis carcelaria que atraviesa el país. Así como existen alianzas dentro de los centros penitenciarios también existen disputas, las mismas se dan por asumir el liderazgo del mercado criminal asociado al narcotráfico y al crimen organizado. Estos conflictos incitan a manifestaciones de violencia lo cual amenaza la seguridad tanto de las personas privadas de libertad como de los civiles; demostrando así que el debilitamiento estatal por actos de corrupción e ineficacia de políticas de seguridad e inteligencia en el país, agrava esta realidad. Asimismo, se debe poner atención en la normativa respecto a políticas antidrogas ya que la mayoría de las personas privadas de libertad se encuentran en las cárceles por cuestiones de narcotráfico, y hoy en día el país ha demostrado ser incapaz de frenar esta amenaza por no contar y cumplir con las estrategias adecuadas.

Analizando el rol que tiene la Cooperación Internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional, se puede concluir que gracias a las distintas formas de asistencia, Ecuador y el resto de la región latinoamericana, ha emprendido una ardua lucha contra el crimen organizado y demás delitos conexos. Existen diversas instituciones e instrumentos nacionales

e internacionales que tienen como propósito ayudar a garantizar la seguridad de los países, sin embargo, algunas han evidenciado resultados y otras no.

El crimen organizado ha estado inmerso en las sociedades latinoamericanas desde la década de los 70, y la mayoría de gobiernos de la región no han logrado construir políticas sólidas de seguridad que permitan a la comunidad internacional identificar los problemas por los que la región atraviesa para buscar soluciones en conjunto y resolver estos inconvenientes, los cuales cada vez tienen aún más consecuencias más negativas y afectan a los ciudadanos. Las acciones con respecto a la Cooperación Internacional dedicadas a esta lucha han sido importantes, sin embargo, hay una falta de compromiso y conocimientos para poder llevar a cabo y formular políticas que sean efectivas contra estos fenómenos, ya que no atacan directamente al origen del problema, y por lo tanto no existe una continuidad en dichos procesos. Además el enfoque no debería ser erradicar estas amenazas por completo ya que eso sería imposible, sin embargo se puede luchar contra ellos para disminuir los daños y evitar en la mayor parte posible que estos se sigan transnacionalizando.

Aunque, en cada país existen distintas estrategias a nivel tanto nacional como internacional para combatir el narcotráfico, trata de personas, y la crisis carcelaria, en cuanto a la cooperación se puede analizar que no ha sido suficiente para erradicar o aminorar el problema, y uno de los principales motivos de esto, es que, si bien los cooperantes internacionales trabajan bajo un mismo interés, también tienen sus intereses propios, que de hecho están sobre los demás; de esta forma, cada uno trabajará de manera distinta por un bienestar común pero sobretodo por el bienestar de cada uno como Estado soberano. Un claro ejemplo de esto es la ayuda que proviene de los Estados Unidos de América, que a pesar de que ha contribuido con una gran cantidad de recursos en esta lucha, ha sido muy criticada al no mostrar resultados concretos y enfocarse más en los beneficios que puede obtener de cada país.

De igual forma, de los instrumentos de Cooperación Internacional que Ecuador lleva a cabo con otros sujetos del Derecho Internacional, se puede decir que los resultados que se han alcanzado han sido diversos, debido a que los convenios y estrategias creadas por las diferentes organizaciones se han enfocado en atacar distintas áreas del problema. Existen varios proyectos realizados durante esta lucha que muestran resultados positivos. Si bien aún existe un largo camino para erradicar o disminuir a gran escala los problemas causados por el crimen organizado, gracias a los diferentes planes que se han puesto en marcha, se ha logrado contrarrestar dichos efectos negativos de manera significativa.

Asimismo, es fundamental destacar el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 en Ecuador, el mismo que tiene como fin integrar y articular instrumentos de política pública para garantizar la seguridad ciudadana. Otra organización que ha tenido una presencia bastante fuerte en esta lucha es la UNODC, con diferentes proyectos, podemos destacar La Convención de Palermo, el cual es un tratado internacional creado para combatir el crimen organizado transnacional y promueve la cooperación entre las autoridades a nivel mundial, regional, y nacional, para luchar contra las diferentes formas de delincuencia organizada. De igual forma, otro proyecto de la UNODC destacado en Ecuador, es el proyecto integral de prevención de drogas en las comunidades urbanas de Quito, Guayaquil y Cuenca, donde aproximadamente quinientas personas recibieron capacitación para prevenir el uso de sustancias ilegales. Por otro lado, también podemos destacar los distintos proyectos que Ecuador ha realizado en conjunto con la FIIAPP, Expertise France, IILA y Camões, cuatro importantes organizaciones europeas, las cuales en conjunto con varios países de América Latina, han colaborado para desarrollar estrategias para combatir el crimen organizado transnacional.

En definitiva, podemos decir que, la implementación de estrategias dentro de la región latinoamericana, no han tenido suficiente impacto en Ecuador debido a que en el momento de combatir el crimen organizado, en especial, en la lucha contra la narcoactividad, lo que ha causado es que este fenómeno se transnacionalice, y como respuesta a esto, se ha incrementado de una forma desmedida la violencia, como se puede ver reflejado en la creciente crisis carcelaria del país; amenazado a su vez, al statu quo de los Estados. Sin embargo, se puede resaltar que la C.I, es un mecanismo que si se implementa de la manera correcta y con perseverancia, puede traer resultados positivos a gran escala que beneficie a los Estados pero sobre todo que garantice la seguridad de quienes hacen al Estado, los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2021). *Trata de personas*. UNHCR. <https://www.acnur.org/trata-y-trafico-de-personas.html>

Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, AGECI. (2007). Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2007-2009. Quito .

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). *¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>

Aguilera Peralta, G. (2004). Enfoques Históricos sobre la Seguridad en Centroamérica. En UPEACE, *Educación para la Seguridad* (págs. 131-163). San José: UPAZ.

Algora, M. D., Jarrín, O., Montero, O., Giler, G., Pérez, D., & Zambrano, C. (2016). *Narcotráfico, factor geopolítico de amenaza a los estados*.

Ayllón, B. (2013). La Cooperación Sur-Sur y Triangular: ¿Subversión o adaptación de la Cooperación Internacional?. Quito: Editorial IAEN. Recuperado de <https://cooperacionecuador.files.wordpress.com/2014/01/la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-bruno-ayllon-iaen.pdf>

Bárcena, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. En: *Revista Mexicana de Política Exterior*, 59. México.

Basantes, A. (2021). *Un recuento de los enfrentamientos en las cárceles del Ecuador*. GK. <https://gk.city/2021/07/22/enfrentamientos-carceles-ecuador-2021/>

Bermeo, D., & Pabón, N. (2008). *LAS RELACIONES DE SEGURIDAD ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR: UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA*. RESDAL.

Bermejo Marcos, F. (2009). La Globalización del Crimen Organizado. En U. d. Vasco, *EGUZKILORE* (Número 23) (págs. 99-115). San Sebastian: Universidad del País Vasco.

Boni Aristizábal, A. (2010). EL SISTEMA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y RETOS ACTUALES . En A. Boni, C. Calabuig, I. Cuesta, M. Gómez-Torres, F. Lozano, J. Monzó, & A. Torres, *LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO*. España: EDITORIAL UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Cancillería de Colombia. (s.a.). *Seguridad y Defensa*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/en/integracion-fronteriza-brasil-ecuador-y-peru>

Carrasco, M. (2021). *Reducir hacinamiento y narcotráfico, claves para superar la crisis carcelaria en Ecuador; expertos hablan del plan de Lasso de liberar a cerca de 5.000 detenidos*. El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/crisis-carcelaria-en->

ecuador-lasso-planea-liberar-5000-presos-para-reducir-hacinamiento-piden-combatir-narcotráfico-nota/

CELADE. (2003). Derechos humanos y trata de personas en las Américas Resumen y aspectos destacados de la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, División de Población de la CEPAL) Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En Naciones Unidas: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6669/S0311794.pdf?sequence=1>

Celi, P. (2005). Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina. En M. Donadio, *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*. Buenos Aires: (RESDAL) Red de Seguridad y Defensa de América Latina. <https://www.resdal.org/atlas/atlas-2005-esp.pdf>

Celorio, G. y López de Munain, A. (2006). Diccionario de educación para el desarrollo. Bilbao: Hegoa. https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/62/Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf?1488539200

Cerón, A. (2011). “El rol de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala” . *UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA* . (Tesis).

Chillier, G., & Freeman, L. (2015). El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. In *WOLA*. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/EI%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf

Comunidad Andina de Naciones. (2011). *Una respuesta conjunta al problema mundial de drogas*.

Cujabante, X. (2009). LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: EVOLUCIÓN DE UN CONCEPTO. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(2),93-106.[fecha de Consulta 26 de Octubre de 2021]. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712972007>

Dammert, L., & Paulsen, G. (2005). *Ciudad y Seguridad en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42215.pdf>

Duarte Herrera, L. K., & González Parías, C. H. (2015). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 8(15), 117–131. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.554>.

Dubois, A., & Yoldi, P. (2001). *LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO Flujos Privados y Ayuda Oficial al Desarrollo*. *LEHENDAKARITZA Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia PRESIDENCIA Secretaría General de Acción Exterior*. https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/71/La_financiacion_del_desarrollo._manual_3._castellano.pdf?1488539213

El Comercio. (2009). *La base de Manta*. Diario El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/base-manta-1.html>

El Comercio. (2021). *Estados Unidos asigna a Ecuador USD 5,8 millones para lucha contra el narcotráfico - El Comercio*. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/estados-unidos-ecuador-fondos-narcotrafico.html>

El Comercio. (2021). La violencia en Ecuador aumentó en el 2020, hubo más sicariatos y asesinatos. *El Comercio*.

EL PACCTO. (2021). *EL PACCTO se reúne con las máximas autoridades de las instituciones encargadas de la lucha contra el crimen en Ecuador*. EL PACCTO. <https://www.elpaccto.eu/noticias/el-paccto-se-reune-con-las-maximas-autoridades-de-las-instituciones-encargadas-de-la-lucha-contra-el-crimen-en-ecuador/>

Embajada y Consulado de EE.UU. en Ecuador. (2021). *Los Estados Unidos continúa apoyando al Ecuador en su lucha contra el crimen organizado transnacional*. Embajada y Consulado de EE.UU. En Ecuador. <https://ec.usembassy.gov/es/los-estados-unidos-continua-apoyando-al-ecuador-en-su-lucha-contra-el-crimen-organizado-transnacional/>

Ernst, J. (2017). *¿Qué es la DEA, la agencia que combate el narcotráfico en EEUU?* Notimerica.com; Notimerica. <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-dea-agencia-combate-narcotrafico-eeuu-20150331230101.html>

Espinosa Fernández, C. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 1(1). <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319>

Fernández, J. (2005). Seguridad Humana. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5229/jcflde1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, Y. (2021). *Qué es la Dark Web, en qué se diferencia de la Deep Web y cómo puedes navegar por ella*. Obtenido de Xakata Basics: <https://www.xataka.com/basics/que-dark-web-que-se-diferencia-deep-web-como-puedes-navegar-ella>

Font, T. & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 119, pp. 161-172.

Ganuzo, C. (2015). Ecuador y Colombia: aproximaciones al estudio de la región fronteriza. Agendas de seguridad y cooperación. *Universidad Nacional de Rosario*. <https://doi.org/1852-9798>

Gómez Galán, M., & Sanahuja, J. (2001). *La Cooperación al desarrollo en un mundo en cambio : perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Cideal. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=866694>

Hernández, E. (2016). Análisis de la Asistencia Técnica recibida por el Ecuador para el Desarrollo del conocimiento y Talento Humano en la consecución del Buen Vivir, En El Ámbito De La Cooperación Internacional No Reembolsable, Periodo 2007-2014. *Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad De Postgrado Del Estado*. (Tesis), Quito.

Hernandez, J. (2008). El Crimen Organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo del caso centroamericano. *FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT: PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD REGIONAL.*, 5.

Herrera, K. (2018). DESARROLLO, CARACTERIZACIÓN Y EFECTOS DEL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, III(1).

Informe de Cooperación Internacional 2011-2014. (2015). Issuu. Recuperado de https://issuu.com/seteci/docs/informe_de_cooperacion_internacional

InSight. (2021, February). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021.* InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>

Instituto de Estudios Urbanos. (2020). *Criminalidad y violencia ¿Una epidemia en América Latina?* Unal.edu.co. <http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/criminalidad-y-violencia-una-epidemia-en-america-latina>

INTERPOL. (2021). *Tipos de trata de personas.* Interpol.int. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trata-de-personas/Tipos-de-trata-de-personas>

Khachatryan, N. (2018). RESPUESTAS ESTATALES Y REGIONALES ANTE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN ANDINA: EL CASO DEL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR EN EL PERIODO 2005-2015. (Tesis). PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Quito.

La Cooperación Internacional en América Latina en la última década. Entre la expectativa y la realidad: Diálogo de Coyuntura de RedEAmérica. (2016). https://www.redeamerica.org/Portals/0/Publicaciones/DesarrolloLocal/CooperacionInternacional_AmericaLatina.pdf?ver=2016-11-28-121837-430

La Hora. (2021). *México pedirá visa a los ecuatorianos durante seis meses | Diario La Hora.* Lahora.com.ec. <https://www.lahora.com.ec/pais/mexico-exigira-visa-ecuatorianos/>

La Vanguardia. (2020). *Ecuador y Colombia suscriben un Plan Operativo de Seguridad y Defensa 2020.* La Vanguardia; La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/politica/20200605/481602481595/ecuador-y-colombia-suscriben-un-plan-operativo-de-seguridad-y-defensa-2020.html>

López, A. (2012). Los acuerdos de cooperación fronteriza en el marco de la Comunidad Andina. En C. Niño, *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar* (1ª ed., pp. 131-140). Catalina Niño. Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=129296&tab=opac.

Leal Buitrago, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 74–87. <https://doi.org/http://journals.openedition.org/revestudsoc/26088>

Lucio Vásquez, A. (2020). Evolución del concepto de seguridad en la República del Ecuador: desde una perspectiva de seguridad nacional hacia la seguridad integral. *Relaciones*

Internacionales, (43), 171–188.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.43.009>

Ministerio de Gobierno. (2019). *Acuerdos binacionales en seguridad y defensa Ecuador-Colombia*. Ministeriodegobierno.gob.ec. Recuperado de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/acuerdos-binacionales-en-seguridad-y-defensa-ecuador-colombia/>

Ministerio de Gobierno. (2019). *Resultados positivos en la cooperación ecuatoriano-mexicana contra el crimen organizado internacional – Ministerio de Gobierno*. Ministeriodegobierno.gob.ec. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/resultados-positivos-en-la-cooperacion-ecuadoriano-mexicana-contra-el-crimen-organizado-internacional/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021*
Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). *Ecuador - Relaciones Bilaterales*. Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/en/node/339>

Ministerio de Gobierno. (2021). *Gobiernos de Ecuador y Perú intensifican esfuerzos contra el crimen organizado transnacional – Ministerio de Gobierno*. Ministeriodegobierno.gob.ec. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/gobiernos-de-ecuador-y-peru-intensifican-esfuerzos-contra-el-crimen-organizado-transnacional/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.a.). *Relaciones Bilaterales: Instrumentos y Acuerdos Suscritos*. Embajada de Colombia En Ecuador. https://ecuador.embajada.gov.co/colombia/instrumentos_acuerdos

Moncayo Gallegos, P. (2020). Nuevos enfoques de la Seguridad Nacional. *Revista De La Academia Del Guerra Del Ejército Ecuatoriano*, 13(1), 14. <https://doi.org/10.24133/age.n13.2020.06>

Monje, J. (2014). Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana La gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador. *CEPAL*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36632/1/S2014041_es.pdf

Montaño, D. (2021). *¿Cómo funciona el sistema carcelario en Ecuador?* GK. Recuperado de <https://gk.city/2021/02/28/como-funciona-sistema-carcelario-ecuador/>

Montecé, A., & Alcivar, N. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano. *UNIANDÉS EPISTEME*, 7(0), 676–694. <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2110>

Moré Olivares, E. (2018). Esbozo paradigmático de la teoría de la dependencia. Una perspectiva desde la economía del desarrollo. *Revista CIFE: Lecturas De Economía Social*, 19(31), 127-156. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2017.0031.05>
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/4296/pdf>

Moreano, H. (2016). *Dinámicas de la Cooperación desde el Sur*. Quito: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR (UIDE).

<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1904/1/dinamicasdelacooperaciondesdeelsur.pdf>

Naciones Unidas “Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2014”, Cooperación Sur- Sur, (2015), 2-5.

Niño, C. (2012). *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung en Ecuador (FES ILDIS).

Núñez, J. (2006). *La crisis del sistema penitenciario en Ecuador*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/2356/04.+La+crisis+del+sistema+penitenciario+en+el+Ecuador.+Jorge+Núñez.pdf?sequence=1>

ONU (2000). Declaración de La Habana. Asamblea General.

ONU. (2016). Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Obtenido de <http://www.unvienna.org/unov/es/unodc.html>

Ordóñez, V. (2021). *En trece años la población penitenciaria se triplicó en el Ecuador*. Eluniverso.com; El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/en-trece-anos-la-poblacion-penitenciaria-se-triplico-en-el-ecuador-nota/>

Organización de los Estados Americanos OEA. (2013). *El Problema de las Drogas en las Américas: Capítulo 5: Drogas y Seguridad*. Obtenido de http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drogasseguridad_esp.pdf

Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 72, 161–180. <http://www.jstor.org/stable/40586218>

Palma, H. (2002). *Paz, seguridad humana y prevención de conflictos en América Latina*. [ebook] Santiago: Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha, pp.111-122. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d6c04452-67b4-4fb3-9f59-334ef673da24.pdf

Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 (2019). Recuperado de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-matriz-web.pdf>

Plan V. (2021). *Radiografía del crimen organizado: Ecuador es poco eficaz para luchar contra los mercados criminales (II Parte)*. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/radiografia-del-crimen-organizado-ecuador-poco-eficaz-luchar-contra-mercados>

PNUD (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social*. Nueva York, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Oxford University Press.

PNUD. (2010). Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010: Guatemala Hacia un Estado para el Desarrollo Humano. Guatemala: Magna Terra.

Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021. *SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Dirección de Estrategia, Política*

y *Normativa de Cooperación Internacional*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Cooperacio%CC%81n-internacional-1.pdf>

PRIMICIAS. (2021). *Carteles mexicanos del narcotráfico dejan sus rastros en Ecuador*. Primicias Noticias. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/narcotrafico-carteles-mexicanos-rastros-ecuador/>

Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_trata.pdf

Rivera Vélez, F. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. 1ra ed. [libro electrónico] págs. 11-33. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57757.pdf>

Rivera, F. (2012). Crimen organizado, narcotráfico y seguridad: Ecuador estratégico y la región andina. En C. Niño, *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar* (págs. 41-49). Quito: Friedrich Ebert Stiftung en Ecuador (FES ILDIS).

Rivera, F., & Torres, F. (2011). *Ecuador ¿País de tránsito o País productor de drogas?*. Friedrich Ebert Stiftung. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/128930-opac>

Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*.

Román Sánchez, E. (2002). Cooperación y Desarrollo: Nueve preguntas sobre el tema. Burgos, España: AMYCOS. https://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Cooperacion_y_desarrollo_Nueve_preguntas_sobre_el_tema.pdf

Rojas Aravena, F. (1999). *América Latina y la seguridad internacional: contribuciones y desafíos para el siglo XXI*. [libro electrónico] pp.1-27. Disponible en: <<https://www.oas.org/csh/docs/Francisco%20Rojas%20Aravena.pdf>> [Consultado el 21 de enero de 2022].

Rojas Aravena, F. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: Consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. En L. G. Solís, & F. Rojas, *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (págs. 95-108). Santiago: FLACSO-Chile.

Rojas Aravena, F. (2012). “Seguridad Internacional, el Espacio y Posición de América Latina”, en: Cuadernos de Estrategia, N° 158, Los desafíos de la seguridad en Iberoamérica. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_158_DesafiosSeguridadIberoamerica.pdf

Sanabria, D. (2019). Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global del narcotráfico: Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017. (*Tesis de Maestría*). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Sandoval Palacios, J. (2000). Seguridad Nacional. En L. B. compiladores: Olamendi, J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H. Cisneros, & G. Pérez Fernández del Castillo, *Léxico de la Política* (págs. 659-668). México D.F.: FLACSO.

Santa Cruz, H. (1984). *Cooperar o Perecer: el dilema de la comunidad mundial Tomo 1, los años de creación 1941-1960*. Argentina: GEL. <https://worldcat.org/isbn/9509432148>

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable*. Quito: Vittese Identidad Visual.

Secretaria Técnica de Cooperación Internacional. (2015). *Visión / Objetivos Estratégicos*. Recuperado de <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/objetivos/>:

Secretaría de Relaciones Exteriores México. (s.a.). En *Estructura de la OEA: Comisión de Seguridad Hemisférica, del Consejo Permanente*. Sre.gob.mx. Recuperado de <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/actividades/18-menu/271-seguridad>

SELA. (2020). *La Cooperación Sur-Sur. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)*. Recuperado de <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: Todo el mundo mejor*. Quito.

Senplades. (2014). *Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia. 2014 - 2022*. Obtenido de [Planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec): http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/PLAN-BINACIONAL-28-11-2014_baja.pdf

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. (2016). Ecu911.Gob.ec. Recuperado de <https://www.ecu911.gob.ec/servicio-integrado-de-seguridad-ecu-911/>

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 frente al monitoreo de grilletes – Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. (2016). Ecu911.Gob.ec. <https://www.ecu911.gob.ec/servicio-integrado-de-seguridad-ecu-911-frente-al-monitoreo-de-grilletes/>

Solís, G., & Rojas, F. (2008). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Santiago: FLACSO-Chile.

Spicker, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (2021). *Pobreza: Un glosario internacional*. Clacso.edu.ar. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/>

Tickner, A. & Mason, A. (2002). La dinámica de la seguridad humana en la región Andina. En F. Rojas & M. Goucha, *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz* (1ª ed., pp. 135-147). Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d6c04452-67b4-4fb3-9f59-334ef673da24.pdf

Torres, A. (2008). *Cooperación internacional y seguridad ciudadana: el caso de Ecuador América Latina Hoy*, vol. 50, diciembre, 2008, pp. 15-36 Universidad de Salamanca Salamanca, España.

Unidad de Cooperación con América | Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2011). Un camino del sur para el sur, Ecuador ha dado sus pasos. Cooperamos, 8-11.

UNIR Revista. (s.f.). *Nociones básicas de cooperación bilateral y multilateral*. UNIR; UNIR. <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/cooperacion-bilateral-y-multilateral/>

UNODOC. (2008). *La amenaza del narcotráfico en América: Estudio*. UNODOC.

UNODC. (2015). Resumen Ejecutivo del Informe Mundial sobre las Drogas. Austria: UNODC Resarch. World Drug Report. Viena, Austria: United Nations Publication. <http://www.infobae.com/2014/11/08/1607378-los-10-paises-los-que-mas-se-consume-y-se-fabricacocaina>. Publicado en Boletín Democracia, Seguridad y Defensa, PUCE, Núm. 66.

UNODOC. (2017). *Informe Mundial sobre las Drogas 2017*. Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30810929002>

UMNG. (2007). Universidad Militar Nueva Granada . Recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/10162/cc03817f-7c3d-476c-856f-bb67d3cbbffd>
Unidad de Cooperación con América | Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2011). Un camino del sur para el sur, Ecuador ha dado sus pasos. Cooperamos, 8-11.

Urban, A. (2020). *Trata de personas: un crimen invisible de huellas profundas - ¿Y si hablamos de igualdad?* BID Mejorando Vidas. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/trata-de-personas-crimen-invisible/>

Viola, C. & Paéz, M. (2019). La Cooperación Sur-Sur de Ecuador. En T. Ojeda Medina & E. Echart Muñoz (Eds.), *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: Balance de una década (2008-2018)* (pp. 103–116). CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190905075044/Cooperacion_SURSUR.pdf

Vera , M. (2019). Crisis del sistema penitenciario en Ecuador: más allá de una declaración de estado de excepción. Recuperado de NREDH: <https://inredh.org/crisis-del-sistema-penitenciario-en-ecuador-mas-alla-de-una-declaracion-de-estado-de-excepcion/>

Wainwright, Tom. (2016). *Narconomics: How to Run a Drug Cartel*. Nueva York: Library of Congress.

White Gómez, E. (2004). Seguridad y Defensa en la Centroamérica contemporánea. En Seguridad y Defensa en la Centroamérica contemporánea: educar para la seguridad (págs. 13-41). San José: UPAZ.

Zavaleta, S. (2015). EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(1),65-87.[fecha de Consulta 26 de Octubre de 2021]. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92733014004>